



# Balance Social **COOPERATIVO**





## Año Internacional de las Cooperativas

El presente Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental, sigue los lineamientos generales establecidos por Cooperativa de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), haciéndose una adaptación a la realidad y características de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETUBAL” Limitada.

### **Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental realizado por:**



CADIC - Centro de Atención, Desarrollo e Investigación en Cooperativas y Mutuales.

- Lic. Liliana González
- Lic. Juan Carlos San Bartolomé



Responsables Internos por Cooperativa SETÚBAL Ltda.

- Consejo de Administración - Mg. Emiliano Enrique
- Lic. María Susana Biagioni

## CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PRIMER BALANCE SOCIAL COOPERATIVO, REPORTE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE COOPERATIVA SETÚBAL LIMITADA

### Señores Asociados:

Resulta una enorme satisfacción poder presentar por primera vez en los 37 años de historia de la Cooperativa Setúbal nuestro Balance Social Cooperativo. Los datos expuestos a continuación plasman las actividades realizadas durante el trigésimo sexto ejercicio económico iniciado el 1 de abril de 2024 y culminado el 31 de marzo de 2025. Asimismo, en esta especial ocasión se abordan también hitos enmarcados en la larga trayectoria de nuestra querida institución.

Los integrantes del Consejo de Administración, las Comisiones, la Sindicatura y la Gerencia han tomado la decisión política de implementar esta iniciativa tan arraigada en el campo de la Economía Social y Solidaria. De igual manera, el trabajo aquí presentado no podría haber sido realizado sin la activa participación de los empleados de Cooperativa Setúbal quienes de manera desinteresada brindaron su tiempo para llevar a cabo esta valiosa iniciativa.

El fundamento de este Balance Social Cooperativo reside en visibilizar de manera integral los múltiples aportes que la Cooperativa Setúbal Ltda. realiza en su comunidad de referencia, complementando de esta manera lo expuesto en el Balance Económico y en la Memoria Anual. En tanto herramienta de gestión, el Balance Social Cooperativo contribuye a brindar un diagnóstico sobre nuestra entidad asociativa en varias aristas, arrojando una serie de cuestiones a relevar para la armonización de nuestras prácticas con la doctrina cooperativa. Del mismo modo, su utilidad en tanto instrumento comunicativo habilita la rendición de cuentas frente al asociado, permitiéndole apreciar la diversidad de acciones desarrolladas por la Cooperativa Setúbal.

A lo largo de estas páginas, se analiza detalladamente la puesta en práctica de los siete principios cooperativos con el fin de medir la Responsabilidad Social Cooperativa. Debe destacarse que la sistematización de los datos aquí esbozados ha representado un gran desafío para los asociados designados por el Consejo de Administración, Susana Biagioni y Emiliano Enrique, quienes se encontraron trabajando arduamente en conjunto con el resto de las personas que integran nuestra Cooperativa.

Mantenemos la sólida certeza de que esta instancia nos permitirá inaugurar una nueva página en la historia de nuestra empresa de la Economía Social y Solidaria. Agradecemos a nuestros auditores Juan Carlos San Bartolomé y Liliana González por las labores realizadas mancomunadamente durante estos meses, a las comisiones, a gerencia, a sindicatura y a los empleados de nuestra Cooperativa Setúbal por su voluntad y disponibilidad para participar de esta propuesta.

Los/las invitamos encarecidamente a leerlo



**Ángel Basso**  
Síndico Titular



MA. VICTORIA NORIEGA SÁNCHEZ  
GERENTA  
COOP. SETUBAL LTDA

**María Victoria Noriega**  
Gerente



JOSÉ LUIS SERAFINO  
PRESIDENTE  
COOP. SETUBAL LTDA.

**José Luis Serafino**  
Presidente

## ACERCA DEL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

El presente Balance Social Cooperativo - Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental corresponde al Ejercicio Económico-Social cerrado el 31 de marzo de 2025 y es el primero que realiza la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETÚBAL” Limitada, a partir de la decisión política institucional de iniciar el proceso de medición de su Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) basada en la ponderación del cumplimiento de los Principios Cooperativos Universales y avances al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La elaboración de este documento se plantea a partir del enunciado de los Principios Cooperativos y sus objetivos se formulan en la búsqueda de:

- *“Ponderar el impacto de asumir la Responsabilidad Social Cooperativa – RSCoop – en los actores sociales y grupos de interés.*
- *Sensibilizar al movimiento cooperativo hacia la medición de la Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop), como propuesta de visibilizar aspectos de la Paz Positiva.*
- *Profundizar las prácticas de Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) de la dirigencia y el personal.*
- *Generar espacios de apertura para la Economía Social y Solidaria influyendo en los grupos de interés, organizaciones e instituciones.*
- *Producir información que tienda a un proceso de formación solidaria en las comunidades, fortaleciendo el mensaje cooperativo en el territorio.*
- *Articular las acciones del movimiento cooperativo con el Estado, con el objetivo de generar políticas públicas coherentes con de la propuesta solidaria.*
- *Presentar Reportes que muestren cuantitativa y cualitativamente la transparencia de los actos de la cooperativa a los distintos actores sociales.”<sup>(1)</sup>*

Se coincide con la ACI cuando expresa “la ponderación desde los Principios Cooperativos se realiza analizando el cumplimiento de cada uno articulándolos y transversalizando las acciones...Los Principios Cooperativos no existen uno aislado de otro. Son principios interdependientes que se refrendan y refuerzan entre si...Si se respetan y aplican todos los principios en el funcionamiento cotidiano de una empresa cooperativa, esta será más sólida y sostenible”<sup>(2)</sup>

---

<sup>(1)</sup> GONZÁLEZ, Liliana y SAN BARTOLOME, Juan Carlos: “Balance Social Cooperativo: Una construcción en construcción. Ética, compromiso y transparencia en la gestión cooperativa”, Ed. Red Gráfica. 2008, pág.34

<sup>(2)</sup> Alianza Cooperativa Internacional: “Notas de Orientación para los Principios Cooperativos” – 2015.

“El Balance Social Cooperativo (BSCoop) es:

- *Un instrumento de medición del impacto de la entidad solidaria en la comunidad.*
- *Una ponderación de la gestión que establece un balance entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios.*
- *Una herramienta estratégica de evaluación sistemática del cumplimiento de los Principios Cooperativos.*
- *Una herramienta comunicacional.*
- *Un análisis del cumplimiento de la sostenibilidad social, económica y ambiental y los aportes al desarrollo sostenible”<sup>(3)</sup>*

Cooperativa “SETUBAL” Limitada al comprometerse con esta evaluación y el proceso que requiere su construcción facilita:

- *“Consolidar una fuerte identidad cooperativa.*
- *Brindar datos objetivos para la defensa política del movimiento.*
- *Generar condiciones para la incidencia en las políticas públicas.”<sup>(4)</sup>*
- *Demstrar el cumplimiento del compromiso asumido por parte de la Alianza Cooperativa Internacional, en cuanto a trabajar para el avance al logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 - Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.”*



En las conclusiones de las distintas Conferencias y Cumbres celebradas por Cooperativas de las Américas, queda explícitamente expresada la necesidad de “...facilitar la implementación general del Balance Social Cooperativo entre las cooperativas de la Región”.

Desde la Auditoría Social Cooperativa se aclara que el trabajo de análisis y ponderación se realiza en el Informe Final donde se destacan aspectos salientes que surgen de la articulación y transversalización de todos los Principios Cooperativos y los ODS.

<sup>(3)</sup> *Idem 1*

<sup>(4)</sup> *Ibidem 1*

## ENFOQUE MULTI-ACTOR

El cumplimiento de los objetivos propuestos facilita la implementación de los procesos de los diferentes grupos, sectores y actores involucrados. El trabajo integrado entre la Auditoría Social Externa y las personas Responsables Internas se basa en un enfoque transdisciplinario centrado especialmente en el territorio, los actores sociales tanto públicos como privados.

Esta mirada rescata y destaca especialmente:

- Identificación de las necesidades encuadradas en la propuesta cooperativa.
- Construcción colaborativa del Equipo de trabajo.
- Trabajo en territorio con generación de capacidades entre los diferentes actores.
- Sistematización de la información.
- Adaptación del proceso a su contexto y sus actores sociales.
- Acercamiento de la información a los actores sociales, grupos de interés y búsqueda de concertación.
- Diálogo de conocimientos y saberes hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Propuesta de mejoras con monitoreo participativo como herramienta de seguimiento y aprendizaje.
- Medición y evaluación de Indicadores cuantitativos y cualitativos.

## GRUPOS DE INTERÉS IDENTIFICADOS

- Personas asociadas
- Dirigentes
- Personal de la cooperativa y colaboradores
- Proveedores
- Consumidores
- Trabajadores Subcontratistas
- Empresas del sector de gas y de telecomunicaciones
- Comunidad y organizaciones de la sociedad civil
- Instituciones financieras.
- Autoridades (locales, regionales y nacionales)
- Universidades y centros de estudios
- Medios de Comunicación
- Cooperativas y Federaciones.



### Auditoría Social Cooperativa

CADIC - Centro de Atención, Desarrollo e Investigación en Cooperativas y Mutuales.

- Lic. Liliana González
- Lic. Juan Carlos San Bartolomé

## ALCANCE Y COBERTURA DEL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO, REPORTE DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL

**Nombre de la publicación:** Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Social, Económica y Ambiental de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETUBAL” Limitada.

**Número de publicación:** Primer Balance Social Cooperativo – BSCoop.

**Período alcanzado:** De 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025. Incluye información comparativa en algunos Indicadores de los años 2023 y 2024.

**Alcance geográfico:** Área de influencia de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETUBAL” Limitada. 17 Vecinales de la Ciudad de Santa Fe.

**Periodicidad:** El Reporte tiene una periodicidad anual con presentaciones anuales en la Asamblea General Ordinaria de la entidad.

**Lineamientos y estándares utilizados:** El presente Reporte sigue los lineamientos establecidos por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional, haciéndose una adaptación a las características de Cooperativa SETÚBAL Ltda.

En base a ello se toman para su medición:

- Los Principios Cooperativos, según la Declaración de la Alianza Cooperativa Internacional.

También se consideran:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Guía Internacional de Responsabilidad Social ISO 26000/2010
- Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

**Análisis de materialidad:** Se realizaron análisis de materialidad y verificación en función de los Principios Cooperativos, los cuales cuentan con distintas Dimensiones e Indicadores para su medición y evaluación que permiten brindar toda la información relevante y necesaria para todos los grupos de interés.

**Aprobaciones y revisiones:** La revisión de contenidos del Balance Social Cooperativo se realiza interna y externamente. Dentro de la cooperativa, existen responsables internos que facilitan los datos que son revisados por el Consejo de Administración.

**Verificación externa:** El Balance Social Cooperativo es verificado externamente por los Auditores Sociales Cooperativos, Lic. Liliana González y Lic. Juan C. San Bartolomé, del Centro de Acción, Desarrollo e Investigación en Cooperativas.

**Referencias:** Dentro del presente Balance Social Cooperativo, la palabra “Cooperativa” y “Cooperativa SETUBAL” hacen referencia a la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETÚBAL” Limitada.

## DATOS IDENTIFICATORIOS: Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETÚBAL” Limitada.

Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Económica,  
Social y Ambiental al 31 de marzo de 2025

Matrícula Nacional N° 11.611 – Instituto Nacional de Acción Cooperativa

Acta N° 19.273 – Folio 273 – Libro N° 43

Modificación: Acta N° 25.364 – Folio 231 – Libro N° 57

Reforma Estatutaria inscrita en el INAES al folio 198- Libro 59°

Acta N° 26229 de fecha 12 abril 2019

Matricula Provincial N° 1.647 – Dirección Provincial de Cooperativas – Provincia de Santa Fe.

Fecha de Fundación: Asamblea Constitutiva de fecha 02 octubre 1987.

Domicilio Legal: Regimiento 12 de Infantería 939 – CP 3000 – Santa Fe

Sede Social y Atención al Asociado/Usuario:

- Av. General Paz 7576 – CP 300 - Santa Fe
- Tel. 0342 4190000 / 4199999
- WhatsApp Atención Asociado/a: +54 9 3425687630.
- Salón de Usos Múltiples: Av. General Paz 7598



### LOCALES

Santa Fe, domingo 28 de febrero de 1988

Acción comunitaria barria'

## Vecinos constituyen la Cooperativa Setúbal Ltda.

Un numeroso grupo de vecinos de las zonas de cobertura de las \*Estimales Siete Jefes, Villa Setúbal, Guadalupe Este y Central Guadalupe, promovidos por el único interés de contribuir a la concreción de obras y servicios que desde hace largo tiempo vienen reclamando para la zona en que habitan, han constituido la "Cooperativa de provisión de Obras y Servicios Públicos Asistenciales, Vivienda y Crédito Setubal Limitada".

Entre las obras y servicios que piensa encarar la entidad se encuentra la infraestructura relacionada con cloacas, gas natural, iluminación y otras iniciativas tendientes a favorecer a los barrios incluidos en la jurisdicción de las vecinales mencionadas.

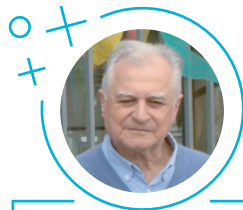
Como consecuencia de ello se han efectuado contactos con autoridades de Gas del Estado, municipalidad, como así también se mantuvieron reuniones con los distintos bloques políticos del Concejo Deliberante. Asimismo se mantuvieron entrevistas con autoridades de la dirección de Obras Sanitarias de la provincia, tendientes a lograr se comencien los estudios a fin de dotar de cloacas a la am-



Unidad automotriz que presta el primer servicio de la flamante cooperativa de servicios.

Recientemente la Cooperativa ha implementado un servicio de desajote de pozos negros, logrando un sensible abaratamiento de los costos, debiendo los interesados en requerir el servicio de camión atmosférico llamar al teléfono: 66744.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



**José Luis Serafino**

PRESIDENTE



**Raquel Airaudo**

VICE-PRESIDENTE



**Stefanía Azzoni**

SECRETARIA



**Ana Lucía Culasso**

PRO-SECRETARIA



**José Montemurro**

TESORERO



**Oscar Bertossi**

PRO-TESORERO

## VOCALES TITULAES



**María Delia Elías**

PRIMERA VOCAL



**Raúl Kröhling**

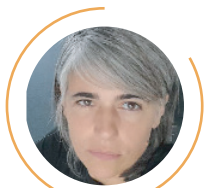
SEGUNDO VOCAL



**Emiliano Enrique**

TERCER VOCAL

## VOCALES SUPLENTES



**Verónica Benavidez**

1° VOCAL SUPLENTE



**Magalí Mahieu**

2° VOCAL SUPLENTE



**Viviana Tomas**

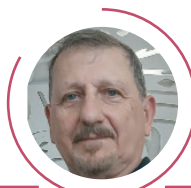
3° VOCAL SUPLENTE



**Miguel Zalazar**

4° VOCAL SUPLENTE

## SINDICATURA



**Ángel Basso**

SINDICO TITULAR



**Hugo Ponce**

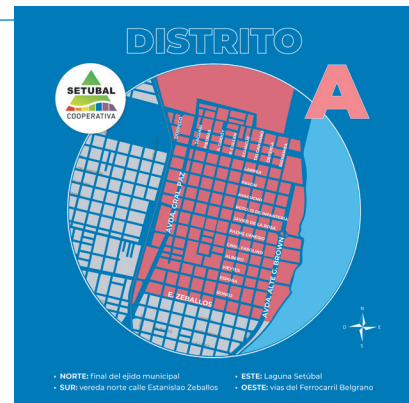
SINDICO SUPLENTE

# CUERPO DE DELEGADOS

## Distrito A

Alcántara, Manuel  
Alcántara, Santiago  
Alen, José Luis  
Baizre Carlos  
Benzaquen, Talía  
Berlanga, Francisco  
Biagioni, María Susana  
Billoud Emiliano  
Bugnon, Juan Carlos  
Cuenca, Susana  
Damiano Nanci  
Droz, Sandra  
Eberhardt, Eduardo Antonio  
Figueroa, Mariano

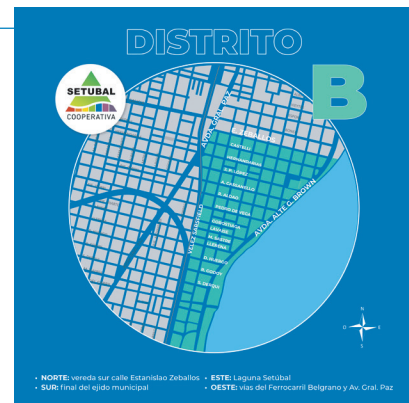
Galetto, Violeta  
García, María Delia  
Mancuso, Alberto Ángel  
García Kuhar, Martina  
Pensiero, Elena  
Peretti, Liliana  
Perez, Reynaldo  
Rico, Miguel Ángel  
Rodríguez, María Gabriela  
Serafino, María Alicia  
Serafino, Eugenio  
Tomas, Viviana  
Verón, Ricardo  
Villanueva, Nilda



## Distrito B

Bertossi, Gisela  
Bertossi, Martín  
Bidone, Raúl  
Contardo, Luciano  
Cracogna, María Raquel  
Di Leo, Irma  
Espinoza, Roberto  
Fantinatto, Sergio  
Fernández, Silvia  
Fladung, Cecilia  
González, María G.  
Krohling, Raúl  
Rochinotti, Pablo

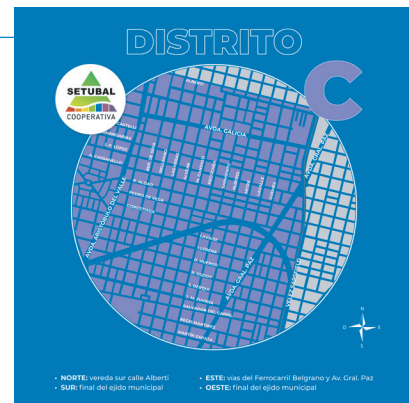
Peransoni, Alejandra  
Pignata, Gaston  
Plommer, Jorge  
Ramseyer, Adrian  
Re, Raúl José  
Renna, Inés Francisca  
Sabatier, María Angelica  
Schiavetti, Alejandro  
Suarez, Cristina  
Traba, Luis  
Villaverde, Jorge  
Volta, Héctor



## Distrito C

Alassia, Imelda  
Almirón, M. Milagros  
Bonivardi, Marcelo  
Candioti, Carlos  
Cantarini, Alfredo  
Cantarini, María Carolina  
Carasatorre, Jorge Alberto  
Colloni, Héctor Raúl  
Dagrón, Eduardo  
Ferrarini, Aldana  
Fontana, Franco  
Gfeller, Liliana  
Gimenez, Silvia

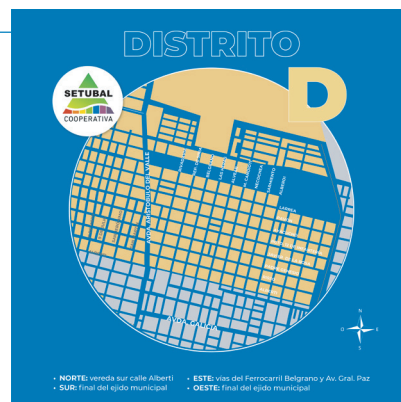
Goris, Valentina  
Inchauspe, Ma. Cielo  
Mahieu, Magali  
Miño, Rita, Carolina  
Mondino, Alicia  
Muchiutti, Agustín  
Bertorello, Nicolas  
Nuñez Bravo, Kevin  
Parseo, Alina  
Pelegri, Celina  
Rios, Viviana  
Rodriguez Hortt, Ximena  
Sollier, Raul Omar  
Viletti, Marcelo  
Zucchelli, Guillermo H.



## Distrito D

Albanese, Roque  
Arce, Raúl Miguel  
Arredondo, Miguel  
Bauza, Pedro  
Benavidez, Verónica  
Bermúdez, Dora,  
Bonce, Néstor Juan  
Camo, Modesto, Raúl  
Fazzolari, Silvio  
Ferretti, Francisco  
Fiorito, José  
Gabutti, Irma

Marchi, Norma  
Martínez, Roque  
Méndez, Jorge A  
Nasimbera, Hugo  
Nocioni Remo Raúl  
Ortegas, Carlos  
Peralta, Carlos  
Pérez Zulema  
Ponce, Hugo  
Zalazar, Alberto



## COMISIONES

### Comisión de Educación

BIAGIONI, María Susana  
CULASSO, Ana Lucía  
MONDINO, Alicia  
MONDINO, Gladis  
PERETTI, Liliana

### Coordinación Salón de Usos Múltiples - SUM

CULASSO, Ana Lucía  
ELÍAS, María Delia  
MONDINO, Alicia  
MONDINO, Gladis

### Comisión de Cultura

BIAGIONI, María Susana  
ELÍAS, María Delia  
FERRARO, Lidia  
GALETO, Violeta  
GARCÍA, María Delia  
MONDINO, Alicia  
MONDINO, Gladis  
PELEGRI, Celina Beatriz  
PENSIERO, Elena

### Comisión de Jóvenes

AZZONI, Stefanía Inés  
ENRIQUE, Emiliano  
MAHIEU, Magalí

### Comisión de Servicios Sociales

BASSO, Ángel  
BERTOSI, Oscar  
KROHLING, Raúl  
NORIEGA, María Victoria  
SERAFINO, José Luís  
SUÁREZ, Lilia

### Comisión de Finanzas

SERAFINO, José  
SUÁREZ, Lilia  
MONTEMURRO, José Alberto  
BASSO, Ángel



UNA COMUNIDAD  
QUE SE UNE  
PUEDE LOGRAR  
SUS OBJETIVOS

## ESTRUCTURA FUNCIONAL

### PERSONAL

#### Gerente

NORIEGA SANCHEZ,  
María Victoria

#### Permanentes

ALBA, Rocío Belén  
CARPINETA, Candelaria  
GONZALEZ, Juan Marcelo  
ITZKOFF, Jorge  
MOREYRA, Juan  
PERDOMO, Néstor  
ROMERO, Erica Yanina  
SOLÍS, Matías

#### Contratados

FANTINATTO, Sergio  
FANTINATTO, Diego

## STAFF

#### Auditora Externa

CPN SINCHI, Esther

#### Higiene Seguridad y Ambiente

Lic. HOURIET, Enrique

#### Asesora en Telefonía y Sistema

Ing. BARDUS, Marisa

#### Asesor en Sistema de Gestión

NARDELLI, Carlos

#### Asesor de Programación

MICHEL, Andrés

#### Asesor en Comunicación

Lic. FLADUNG, Ma. Cecilia  
VILETTI, Marcelo

#### Representante Técnico

KRANEVITTER, Omar

## SERVICIOS PRESTADOS



Gas Natural por Redes



Telefonía e Internet



Servicios Sociales

- Sepelio
- SUMA Beneficios
- Atención Médica Virtual
- Descuentos en Medicamentos Recetados
- Descuentos en Negocios
- Turismo

Actividades Conexas



- Educativas
- Culturales, Sociales y Recreativas
- Salón de Usos Múltiples – SUM

## EJE HISTÓRICO: Algunos hitos



**1987**

Asamblea Constitutiva

el 02 de octubre en las instalaciones del Club Banco Provincial.

## Primeras Autoridades

### Consejo de Administración

Presidente	Salvador Antonio Benzaquén
Vice-presidente	Rodolfo Ernesto Agnese
Secretario	Juan Mario Breuer
Pro-secretario	Jorge Luis Micozzi
Tesorero	María Angélica Sabattier de Cerioni
Pro-tesorero	Rubén Osmar Ríos

### Vocales Titulares:

Primer Vocal Titular	Guido Alberto Hernández
Segundo Vocal Titular	Rubén Héroes Martínez
Tercer Vocal Titular	Francisco Antonio Espíndola

### Sindicatura

Síndico Titular	José Luis Serafino
-----------------	--------------------

**1987** 02 octubre 1987 - Asamblea Constitutiva. Designacion de autoridades. Creación Áreas Contables, Técnicas, Educación y Cultura, Obras y Gestiones

**1988** Servicio de Desagote Atmosférico. Gestiones ante Municipalidad.



**1989** Inicio publicación de Boletines Institucionales

**1990** Comienzo obra de Gas. Creación del lema “Una comunidad que se una puede lograr sus objetivos”

**1992** Se habilitó el 1° Sector.

**1993** Extensión Red de Gas a Barrios Sargento Cabral, Guadalupe Norte (UTE)



**1994/95** Creación ASUBGAS

**1996** Adquisición edificio Sede Social actual. Formación Área Turismo. Creación Comisión Nuevos Emprendimientos y D. Organizacional, de Comercialización

**1997** Reforma Estatuto. Reorganización Comisiones. Trabajo Comisión de Educación. Constitución Cooperativas Escolares. Creación FESUBGAS.

**1998** Creación Banco Elementos Ortopédicos. Asamblea Extraordinaria

**2000** Primer Video Institucional Modificación Asamblea Extraordinaria: Reforma Estatutaria para posibilitar la elección de delegados.

**2001** Primera Asamblea de Delegados Conclusión Obras de Gas: Barrio San Martín, Piquete Las Flores, Cabal. Concreción Estación Reductora en B° Las Flores. Tarjeta Identificatoria para asociados (para descuentos en negocios adheridos)

**2002** Se incorpora Servicios Múltiples. Incorporación Tarjeta Afinidad

**2003** Servicios Sociales: Emprendimiento Servicio Sepelios. Convenio con Colegio de Farmacéuticos para descuentos. Gas gratuito a Centros de Evacuados zonas aledañas.

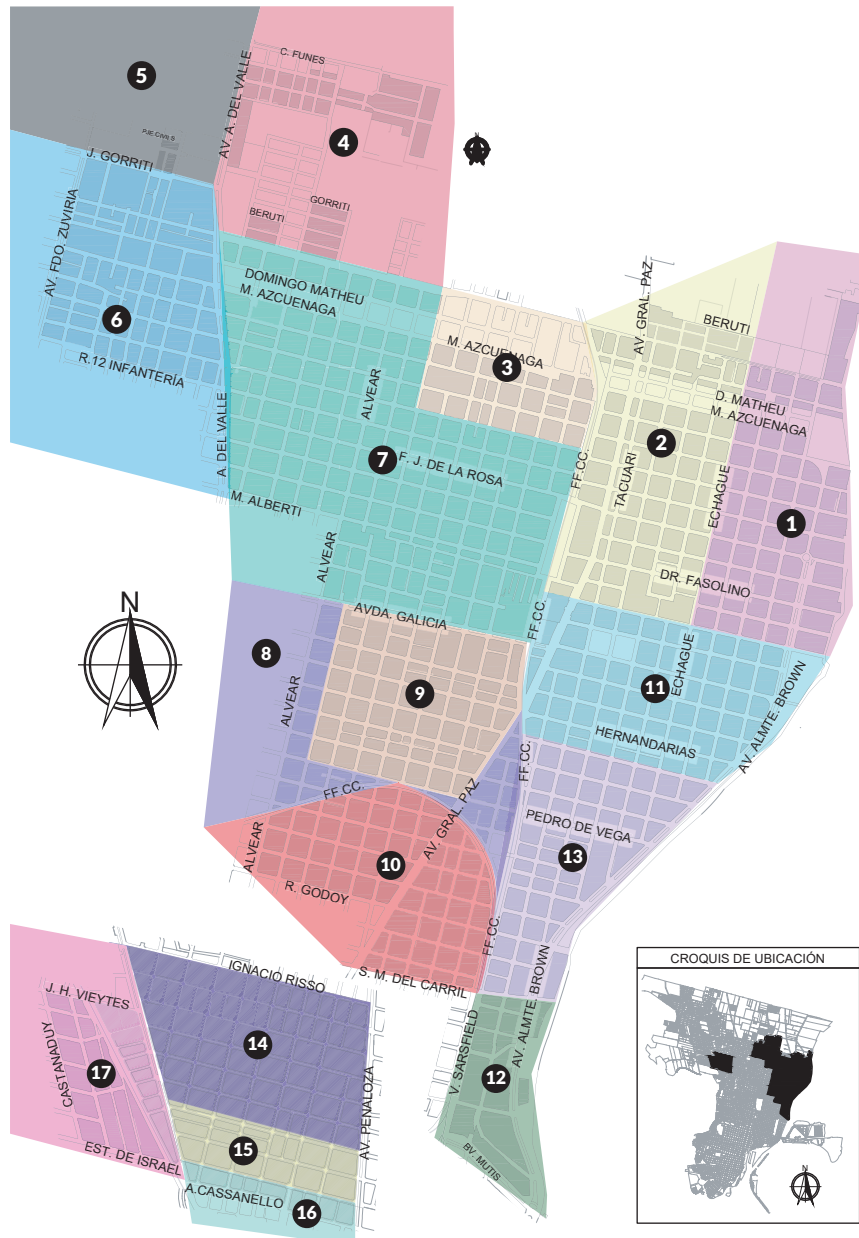
- 2005** Inauguración Servicio Telefonía fija en Barrio Guadalupe Este y Oeste. Adquisición de locales comerciales. Capacitación en cooperativismo.
- 2007** Emisión Bonos de Capitalización
- 2008** Licencia para prestación Servicio de Internet.
- 2009** Pasantías y actividades de promoción cooperativa.
- 2012** 25° Aniversario: Publicación Especial. Festejos. Constitución Comisión de Jóvenes. Servicio de Internet en los barrios privados Aires del Llano y Las Almenas del Distrito Santo Tomé.
- 2016** Municipalidad establece la cesión de la obra de gas B° Cabal. Talleres en instalaciones de la Cooperativa. Reactivación Comisión de Prensa. Implementación de la página web.
- 2017** Incorporación nuevos Talleres en la Cooperativa. Comunicación por medios electrónicos para asociados. Adquisición Inmueble. Vínculos con cátedra de Economía Social y Solidaria de la UNL.
- 2018** Comisión de Prensa se convierte en Área de Prensa. Construcción del Salón de Usos Múltiples – SUM.
- 2019** Inauguración del Salón de Usos Múltiples – SUM.
- 2020** Inauguración Aula Virtual Comunitaria de Las Lomas
- 2021** Presidencia de FESUBGAS
- 2022** Nuevo mural. Obras de ampliación Reguladora de Presión en Estación Reductora Plaza Chaplin. Servicio de Internet Interfy-Setubal.
- 2023** Realización de la Etapa II del Refuerzo de Red. Actividades Comisiones de Educación y Cultura y Jóvenes. Continuación de Talleres en Escuelas y acompañamiento a Cooperativas Escolares. Muestras en el SUM. Actividades de integración con otras cooperativas.
- 2024** Inauguración Etapa II del Refuerzo de Red. Dicha obra permite incorporar 3.500 nuevos asociados.





## ÁREA DE INFLUENCIA

Área de Prestación del servicio de gas natural en la ciudad de Santa Fe.



### Referencias Vecinales:

- 1 – Guadalupe Noreste
- 2.- Central Guadalupe
- 3.- Coronel Dorrego
- 4.- La Esmeralda.
- 5.- Las Delicias
- 6.- Facundo Quiroga.
- 7.- Guadalupe Oeste.
- 8.- Unión y Trabajo.
- 9.- Alberdi.
- 10- Sargento Cabral.
- 11- Guadalupe Este.
- 12- Siete Jefes.
- 13- Villa Setúbal.
- 14- San Martín.
- 15- Piquete Las Flores.
- 16- Ciudadela Norte.
- 17- Sarmiento (Cabal).

## SISTEMA DE ORIENTACIÓN

En este primer Balance Social Cooperativo, para definir el Sistema de Orientación de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETÚBAL” Limitada partimos de explicitar el Objeto Social establecido explicitado en su Estatuto en el Capítulo I – Artículo 5° que expresa:

*“La Cooperativa tendrá por objeto: a) Proyectar, administrar y ejecutar por sí o por medio de terceros las obras civiles que fueren necesarias para la prestación de todo tipo de servicios públicos, conforme a las normas vigentes al servicio que corresponda y todo tipo de obras públicas y privadas que promuevan el bienestar de sus asociados y comunidad. B) Prestar todo tipo de servicios públicos tales como distribución de gas, agua potable por redes, cloacas y desagües, comunicaciones, alumbrado, transporte, seguridad, tratamiento de residuos en las condiciones establecidas por las distintas reglamentaciones de servicios. C) Todo tipo de servicios tales como: salud, farmacia, laboratorio de análisis químicos y bioquímicos, odontología, emergencias médicas, sepelios y servicios de turismo, educación, prensa y publicaciones en ningún caso dichos servicios serán prestados bajo el sistema de mutual. D) Solicitar ante instituciones públicas y privadas los créditos necesarios para la ejecución de las obras o gestionarlos en nombre de sus asociados. E) Adquirir terrenos para sí o para sus asociados con destino a la vivienda propia. F) Construir o comprar viviendas individuales o colectivas sea por administración o por contrato con empresas del ramo, para entregar en uso o propiedad a sus asociados. G) Realizar por administración o por medio de contratos con terceros, las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de las viviendas de sus asociados. H) Proveer materiales, útiles o enseres para toda clase de instalaciones relacionadas con los servicios que presta la Cooperativa, como así también artefactos de uso doméstico e industrial, otorgando facilidades para su adquisición. I) Fomentar el espíritu de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados y cumplir con el fin de crear una conciencia cooperativa a través de cursos de capacitación y actividades culturales. J) Proveer y prestar todo tipo de servicios de telecomunicaciones, fijo o móvil, alámbrico o inalámbrico, nacional e internacional con o sin infraestructura propia, tales como: telefonía, acceso a internet, servicios de valor agregado, transmisión de datos, videoconferencias, transporte de señales de radiodifusión, servicios radioeléctricos, televisión en cualquiera de sus modalidades o características técnicas y cualquier otro servicio conexo que se pueda crear en el futuro, destinado a particulares y/o al servicio público en el área urbana y rural. En todos los casos dichas prestaciones deberán ajustarse a lo que especifiquen las reglamentaciones pertinentes. K) Realizar operaciones de importación y exportación relacionadas con los servicios que presta la Cooperativa y cuando las operaciones comerciales así lo aconsejen.”*

Del análisis del objeto social del Estatuto, podemos inferir que la MISION de Cooperativa SETUBAL Limitada –con un carácter restringido– es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES, SOCIALES Y EDUCATIVOS. En un sentido amplio trataremos de demostrar –a partir de la lectura de indicadores y variables– que Cooperativa SETÚBAL Limitada. tiende, a: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y POR LO TANTO LA DIGNIDAD HUMANA NO SÓLO DE LOS/AS ASOCIADOS/AS, SINO DE LA COMUNIDAD QUE ABARCA SU EXPANSIÓN TERRITORIAL, DESEMPEÑÁNDOSE COMO “EMPRESA SOCIAL DE SERVICIOS”.

## IDENTIDAD



Responsabilidad Social Cooperativa

## GOBERNANZA

### Principios Cooperativos



PLAN ESTRATEGICO

### Agenda 2030

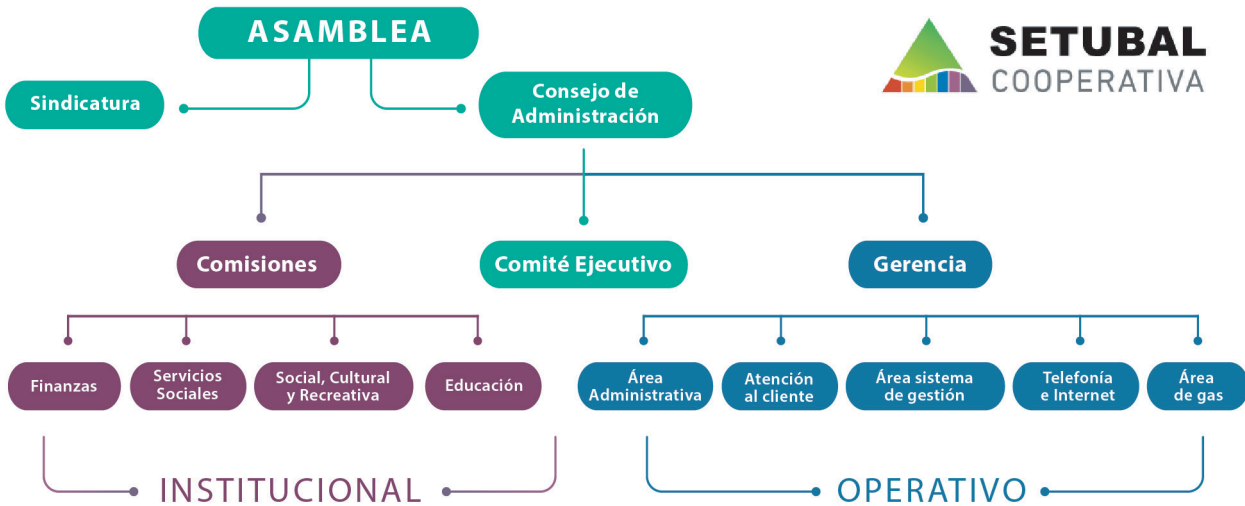


## GOBERNABILIDAD

### Nota de la Auditoría Social Cooperativa

El cumplimiento de la Misión y la Visión, enmarcados en la observancia y el cumplimiento de los Principios Cooperativos, queda planteado como hipótesis a ratificar o rectificar en el Informe Final del presente Balance Social Cooperativo.

## ORGANIGRAMA



## LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

### 1er Principio

“Membresía Abierta y Voluntaria”

### 2do Principio

“Control Democrático de los Miembros”

### 3er Principio

“Participación Económica de los Miembros”

### 4to Principio

“Autonomía e Independencia”

### 5to Principio

“Educación, Entrenamiento e Información”

### 6to Principio

“Cooperación entre Cooperativas”

### 7mo Principio

“Compromiso con la Comunidad”

## PRIMER PRINCIPIO: “Membresía Abierta y Voluntaria”



*“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa”*

La observancia y cumplimiento de este Principio se analiza a partir de las siguientes Dimensiones:

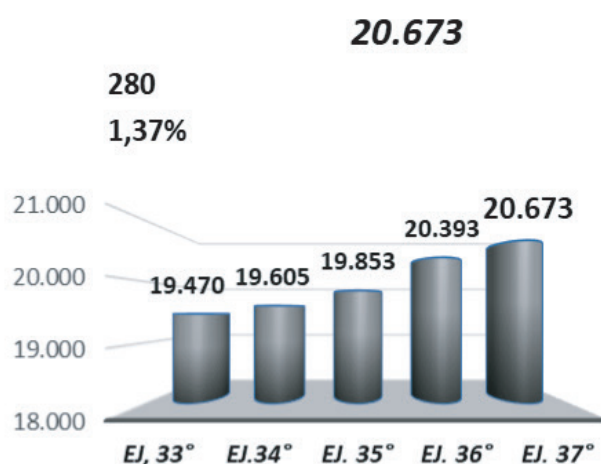
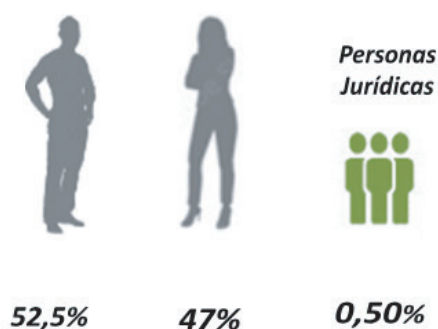
P1.D1 - Apertura Cooperativa y Salida Voluntaria.

P1.D2 - No Discriminación

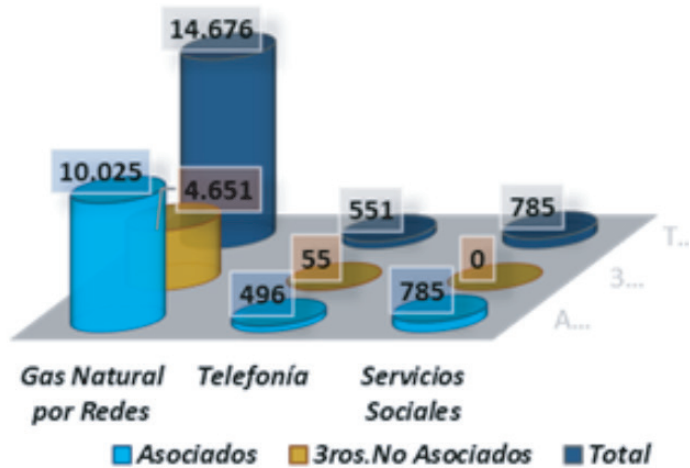
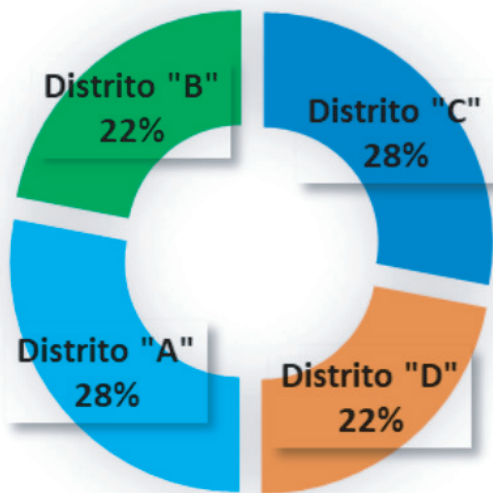
### P1.D1 - Apertura Cooperativa y Salida Voluntaria

#### Asociados/as al finalizar el Ejercicio

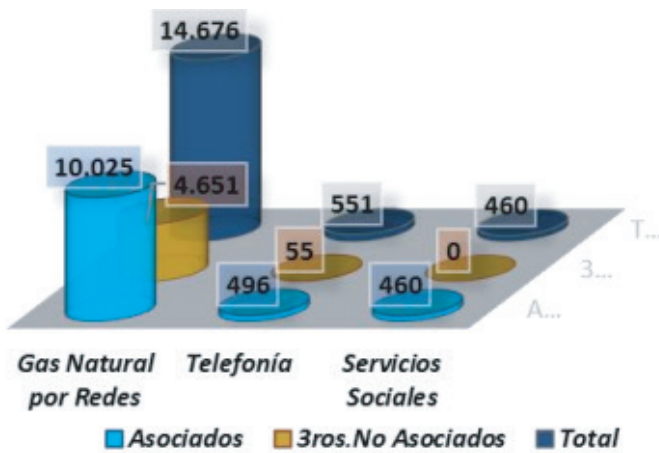
- Altas netas de Ejercicio
- Incremento neto



**ASOCIADOS POR DISTRITOS**



**Asociados/Usuarios por Servicio del Ejercicio**



Servicios	Asociados	3ros.No Asociados	Total
Gas Natural	10.025	4.651	14.676
Telefonía	496	55	551
Servicios Sociales	460	0	460

Del cuadro de asociados/usuarios por servicios se observa que:

- Gas Natural por Redes: Del total de usuarios del servicio un 68,30% son personas asociadas.
- Telefonía: Un 90% son personas asociadas.
- Servicios Sociales. El 100% de los usuarios del servicio son personas asociadas a la Cooperativa.

**P1.D2 - No discriminación**

47% de asociadas mujeres.  
42% de delegadas son mujeres.  
47% de la dirigencia son mujeres.

54% de consejeras mujeres.  
0% de la Sindicatura son mujeres.  
36% del personal son mujeres.  
23% de los dirigentes son menores de 40 años

De la lectura del cuadro precedente se observa un correlato entre la cantidad de mujeres asociadas y el acceso a cargos directivos. Se destaca también, en el análisis de esta Dimensión, la presencia institucional de la Comisión de Jóvenes.

## SEGUNDO PRINCIPIO: “Control Democrático de los Miembros”



*“Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (1 miembro = 1 voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos”.*

El análisis del cumplimiento de este Principio se hace desde las Dimensiones:

P2.D1.- Gobierno de Cooperativa SETÚBAL Limitada.

P2.D1.1. - Participación en Asambleas.

- Participación en Asambleas de Distrito.
- Participación en Asambleas Ordinaria.

P2.D1.2 - Consejo de Administración.

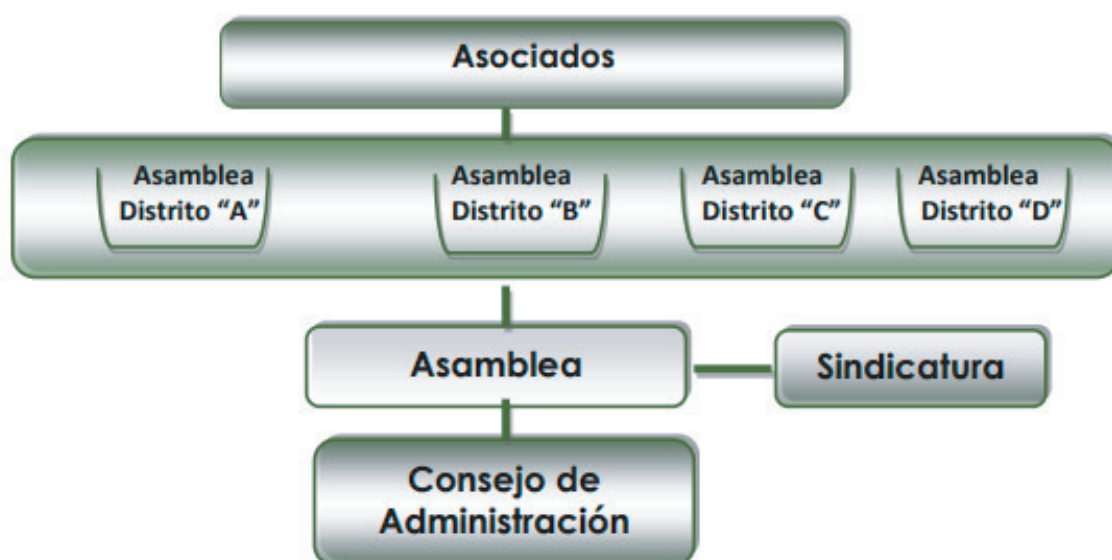
P2.D1.3 – Sindicatura.

P2.D2 - Equilibrio real de poder entre los/as asociados/as.

P2.D4 -Democracia en el Trabajo – Clima Laboral.

## P2.D1 - Gobierno de Cooperativa SETUBAL Limitada

El marco de gobernanza de la Cooperativa SETÚBAL Limitada, se sostiene en un esquema de democracia representativa. Las personas asociadas ejercen su derecho de participación en las Asambleas de Distrito, dónde, a través de su voto individual, eligen y/o pueden ser elegidos, a delegados. La Asamblea Ordinaria constituida por los Delegados de los asociados, asume la responsabilidad de designar a los miembros del Consejo de Administración y la Sindicatura de la Cooperativa.



### P2.D1.1 - Participación en Asambleas

De acuerdo a lo que establece el Estatuto en su artículo 36° *“Las Asambleas pueden ser Ordinarias y Extraordinarias. Serán constituidas por Delegados de los asociados elegidos por éstos en las Asambleas de Distrito para que lo representen”*.

#### P2.D1.1.2 – Participación en Asambleas de Distritos

El Estatuto en su artículo 54° especifica que “para la elección de Delegados de Distritos la zona de prestación de los servicios de la Cooperativa se divide en distritos, cuyas denominaciones, cantidades y delimitaciones se indican el Reglamento Electoral. Conforme lo establece el Artículo 23° del Reglamento electoral, los Distritos Electorales son:

- 4 Distritos Electorales:
  - Distrito “A”: Límite este: Laguna Setúbal, límite oeste: Vías del Ferrocarril Belgrano, límite sur, vereda norte de la calle Estanislao Zeballos, límite norte: final del éjido municipal.

- Distrito “B”: Límite este: Laguna Setúbal; límite oeste: Avenida General Paz y vías del Ferrocarril Belgrano, límite norte: vereda sur de calle Estanislao Zeballos y límite sur: final del éjido municipal.
  - Distrito “C”: Límite este: Av. General Paz y vías del Ferrocarril Belgrano, límite norte: vereda sur de la calle Alberti; límites sur y oeste: final del éjido municipal.
  - Distrito “D”: Límite este: vías del Ferrocarril Belgrano; límite sur: vereda norte de la calle Alberti; límites norte y oeste: final del éjido municipal.
- Total de Delegados Titulares: 10 / Suplentes: 52.
  - Asambleas de Distritos celebradas en el Ejercicio: Fecha: 04 julio 2024
    - Asistentes: 31 personas
    - Delegados Elegidos:
- |                 |                 |
|-----------------|-----------------|
| Distrito A: 12. | Distrito A: 28. |
| Distrito B: 8.  | Distrito B: 25. |
| Distrito C: 9.  | Distrito C: 28. |
| Distrito D: 2.  | Distrito D: 23. |
- Asambleas de Distritos celebradas en los últimos 4 años

<b>Fechas de Asambleas de Distrito</b>				
	10/04/2021	13/07/2022	27/06/2023	04/07/2024
<b>Asistentes</b>	15	14	33	31

## P2.D1.1.2 – Participación en Asambleas Ordinarias

- Asamblea Ordinaria realizada en el Ejercicio Fecha: 25 julio 2024.
    - Delegados convocados: 104.
    - Delegados Asistentes: 29.
- Distrito A: 16. Distrito B: 3. Distrito C: 7. Distrito D: 3.

	<b>Asambleas</b>				
	<b>Ordinaria</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>Ordinaria</b>
<b>Fecha</b>	27/05/2021 Virtual	19/07/2021 Virtual	28/07/2022 Virtual	31/07/2023	25/07/2024
<b>Convocados/as</b>				104	104
<b>Asistentes</b>	38	38	20	26	29
<b>% delegados presentes</b>				25%	28%

En lo que respecta a la asistencia de los delegados/as a la Asambleas Ordinarias, se observan porcentajes de asistencias muy bajos.

- **Reuniones Informativas con Delegados**

Durante el Ejercicio el Consejo de Administración ha mantenido dos reuniones con los delegados a efectos de informar sobre la gestión periódica llevada adelante.

Fecha: 28 noviembre 2024. / 27 febrero 2025.



## P2.D1.2 Consejo de Administración

De acuerdo a lo que establece el artículo 60° del Estatuto Social, *“la administración de la Cooperativa estará a cargo de un Consejo de Administración constituido por nueve (9) miembros titulares y cuatro (4) suplentes”*.

### Miembros del Consejo de Administración 13

- Titulares 9
- Suplentes 4
- Mujeres 7
- Varones 6

### Promedio de edades:

- Consejeros titulares: 62 años.
- Consejeros suplentes 53 años.
- Consejeros: 59 años.



Del análisis de los miembros integrantes del Consejo de Administración se destaca:

- Presencia de cuatro mujeres en cargos titulares (vicepresidenta, secretaria, prosecretaria y una vocal titular) y tres en cargos suplentes, lo que hace que un 54% del total de integrantes son mujeres.
- 3 jóvenes menores de 40 años integran dicho cuerpo colegiado, lo que representa un 23% del total de integrantes. De ello se destaca que dos jóvenes (22%) son miembros titulares del Consejo de Administración.
- Lo explicitado precedentemente permite observar un promedio de edad equilibrado en los consejeros lo que facilita la articulación de la experiencia con la creatividad y la innovación.

## Consejo de Administración

### Actividades

- Reuniones ordinarias del Consejo de Administración con una carga horaria de tres a cuatro horas por reunión.
- Participación en las reuniones de las distintas Comisiones que integran cada uno.
- Participación en jornadas de capacitación para consejeros y personal de la cooperativa.
- Participaciones en notas, entrevistas en medios de comunicación.
- Actividades de representación institucional en reuniones con organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Presencia en las distintas actividades que realiza la Cooperativa.

### Reuniones del Consejo de Administración en el Ejercicio

Fechas:

04/04/2024	05/09/2024	20/02/2025
18/04/2024	19/09/2024	13/03/2025
02/05/2024	10/10/2024	27/03/2025
16/05/2024	31/10/2024	
30/05/2024	07/11/2024	
27/06/2024	21/11/2024	
18/07/2024	19/12/2024	
08/08/2024	16/01/2025	
22/08/2024	30/01/2025	

**21 reuniones de Consejo de Administración.**

Asistencia:

- Consejeros titulares: 84%.

- Asistencia Sindico Titular: 76%

La asistencia de los miembros titulares del Consejo de Administración, se pondera como muy buena (84%).

Del análisis de dedicación horaria de los consejeros/as se observa una dedicación horaria de los titulares, dependiendo de las tareas y rol de cada uno, una carga horaria que oscila desde las 30 a 120 horas mensuales.

Del análisis de las profesiones y/u ocupaciones de los integrantes del Consejo de Administración y de la Sindicatura Cooperativa se observa una pluralidad en la conformación de la dirigencia

## Comité Ejecutivo y Comisiones

El artículo 73° del Estatuto menciona que *“El Comité Ejecutivo estará formado exclusivamente por el Presidente, Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero y deberá reunirse una vez a la semana como mínimo. Es misión del Comité Ejecutivo, entender, actuar y resolver por delegación del Consejo de Administración, en todo asunto que haga a la gestión corriente de la Cooperativa y que Balance Social Cooperativo no fuere de competencia exclusiva de aquel...”*

Se destaca que en las reuniones de Comité Ejecutivo también participa la Gerencia.

- Reuniones del Comité Ejecutivo: 42.

Se explicita que, a los efectos organizativos y de gestión y planeamiento, existen las siguientes Comisiones como órganos de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.

### Comisión de Educación:

Objetivo:

- Desarrollar los Principios Cooperativos 5°, 6° y 7°; Promover, sostener, acompañar a las cooperativas escolares en escuelas primarias y secundarias; capacitar a alumnos y docentes en el tema de cooperativas escolares; Capacitar internamente al personal de la cooperativa, consejeros y delegados; Promover y difundir el modelo cooperativo solidaria y asociativo con sus valores y principios.
- Integrantes: 5 mujeres.

### Comisión de Jóvenes:

Objetivo:

- Desarrollar los Principios Cooperativos 5° y 7° enmarcados en la formación de futuros cuadros cooperativistas; Desarrollar los vínculos con el entramado de la Economía Social y Solidaria regional; Participar en la implementación de políticas públicas tanto nacionales como subnacionales; Gestionar actividades que resulten de interés principalmente para la juventud de la ciudad de Santa Fe.
- Integrantes: 3 personas, de las cuales dos son mujeres y un varón.

### Comisión de Cultura

Objetivo:

- Cumplir con el séptimo Principio Cooperativo, propiciando la integración de asociados y el acercamiento de vecinos a la Cooperativa. Integrar a la Cooperativa en su comunidad de referencia. Difundir temáticas de interés general. Apoyar a actividades artísticas. Favorecer a artistas locales organizando actividades culturales. Conmemorar fechas y efemérides especiales.
- Integrantes: 9 mujeres.

## Comisión de Servicios Sociales

Objetivo:

- Incorporar nuevos servicios a los efectos de promover el bienestar de las personas asociadas y la comunidad.
- Integrantes: 6 personas, de las cuales 2 son mujeres y el resto varones.

## Comisión de Finanzas

Objetivo:

- Garantizar una gestión financiera eficiente, transparente y sostenible, siempre a los efectos de servir a los asociados de la mejor manera posible, para ello trabajará en la planificación y control presupuestario; gestión de los recursos financieros; asesoramiento en tarifas y precios; búsqueda de financiamiento; preparación de informes financieros y otros necesarios para la gestión económica, patrimonial y financiera de la Cooperativa.
- Integrantes: 4 personas, 1 mujer y tres varones.

## Coordinación Salón Usos Múltiples – SUM

Objetivo:

- Gestionar, mantener y regular el espacio para que sirva de manera efectiva a los asociados y a la comunidad, entendiendo que el Salón de Usos Múltiples, más allá de ser un edificio, se concibe como un centro de encuentro que fortalece el sentido de pertenencia y los lazos comunitarios.
- Integrantes: 4 mujeres

## P2.D1.3 - Sindicatura

De acuerdo a lo que estipula el Estatuto, en su Capítulo VII – De la Fiscalización Privada – Artículo 81°:  
*La fiscalización estará a cargo Síndico Titular y un Síndico Suplente, que serán elegidos entre los asociados en la Asamblea Ordinaria de Delegados...*”

- **El Síndicos 2**
  - Titular varón 1
  - Suplente varón 1

- Promedio de edad de los Síndicos 72 años

En cuanto al órgano de fiscalización, se destaca como buena la presencia del Síndico Titular en las reuniones del Consejo de Administración, especialmente teniendo en cuenta su rol de fiscalización.

76% Asistencia del Síndico Titular

## P2.D3 - Equilibrio real de poder entre los asociados/as

**Compras Totales: \$2.718.240.098,41**

- Compras a Proveedores locales \$ 163.623.160,32
- Porcentaje de compras a proveedores locales/asociados 6%

Del análisis de la cartera de proveedores se observa:

- Un 6% del monto de total de compras son realizadas a proveedores asociados.

Los indicadores mencionados previamente evidencian que la Cooperativa maximiza sus compras locales, lo que resulta en un impacto económico positivo para la región.

**En lo referente a la comercialización de servicios se observa:**

• Total de Ventas y/o Servicios prestados	\$ 2.567.361.111,24
• Ventas y/o Servicios Prestados a Asociados	\$ 1.661.259.928,75
• <b>% de ventas a personas asociadas</b>	<b>65%</b>
• Ventas y/o Servicios Prestados Gas Natural por Redes	\$ 2.484.116.663,49
• Ventas y/o Servicios Gas Natural por Redes a asociados/as	\$ 1.583.230.643,42
• <b>% de ventas a personas asociadas</b>	<b>64%</b>
• Ventas de Gas Natural por Redes	\$ 2.484.116.663,49
• Ventas de Gas Natural por Redes a asociados/as	\$ 1.583.230.643,42
• <b>% de ventas a personas asociadas</b>	<b>64%</b>
• Ventas de Servicio Telefónico e Internet	\$ 38.926.932,25
• Ventas de Servicio Telefónico e Internet a asociados/as	\$ 33.711.769,84
• <b>% de ventas a personas asociadas</b>	<b>86%</b>
• Ventas de Servicios Sociales	\$ 44.317.515,50
• Ventas de Servicios Sociales a asociados/as	\$ 44.317.515,50
• <b>% de ventas a personas asociadas</b>	<b>100%</b>

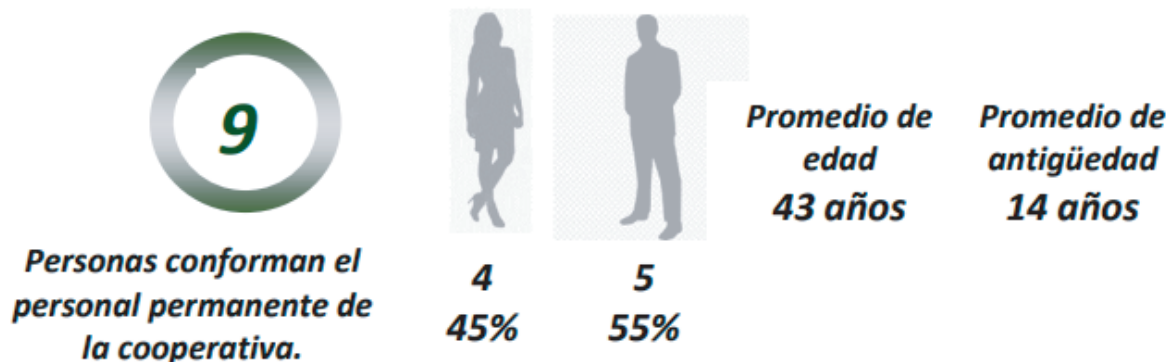
## P2.D4 - Democracia en el trabajo (Clima laboral)

Desde el concepto de Responsabilidad Social Cooperativa, el Potencial Humano ocupa un lugar preponderante como actor social en la vida de las cooperativas y desde esa significancia ponderamos aspectos organizacionales que tienen como sustento, datos del Personal de la Cooperativa, que corresponden al Ejercicio analizado.

### Potencial Humano al 31 marzo de 2025

Al 31 de marzo de 2025, el Potencial Humano de la Cooperativa está compuesto por 9 personas en planta permanente y 2 personas en carácter de contratados.

## Desagregación del personal permanente por:

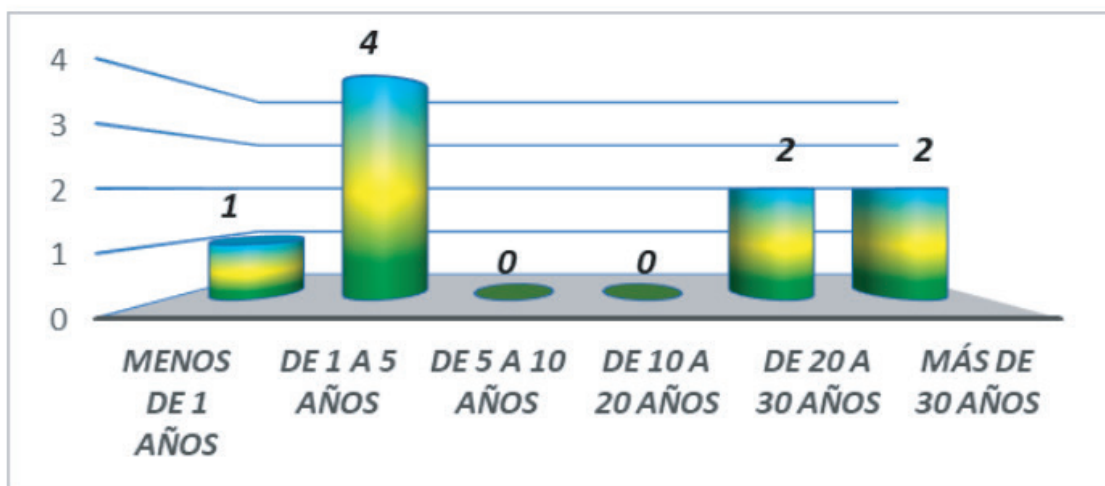


► **Franja Etaria:**

		
De 18 a 30 años	1	0
31 a 40 años	2	1
41 a 50 años	0	2
51 a 60 años	1	2

► **Nivel Educativo**

		
Primarios	0	0
Secundarios	0	2
Técnicos	1	3
Universitarios	3	0



De la lectura de los datos surge:

- Edad promedio del personal: 43 años
- Varones: 47 años / Mujeres: 37 años.
- 55% del personal tiene menos 5 años de antigüedad.
- Personal con buen nivel educativo.

## BENEFICIOS AL PERSONAL

### Personal y grupo familiar directo:

- Servicio de Sepelio que brinda la Cooperativa.
  - Club de Descuentos en Comercios.
  - 50% en medicamentos recetados en farmacias adheridas.
  - 10 consultas de telemedicina gratuitas por mes.
- Posibilidad de fraccionar los días de vacaciones, en función de sus necesidades individuales y familiares.
  - Licencias no reguladas, de acuerdo a necesidades familiares.
  - Plus económico para jerarquizados en función de reconocimiento y/o adicional por categoría o Jornadas de trabajo de 7 horas de lunes a viernes, no trabajan los días sábados.

En referencia a convenios colectivos de trabajo, el convenio que se aplica a todo el personal es el de Empleados de Comercio N° 130/75. Se destacan:

- Posibilidad de apertura a los cambios, articulando la antigüedad con las edades.
- En lo relativo a horas trabajadas, la duración de la jornada laboral regular relativa por género es equitativa.
- La Cooperativa no posee juicios laborales en el Ejercicio.

### Cooperativa SETUBAL como Generadora de Puestos de Trabajo en la Comunidad.

Se destaca a la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETÚBAL” Limitada como fuente de trabajo para 9 personas en forma permanente, 2 contratadas y 43 personas relacionadas desde sus propios trabajos con la misma, por distintos servicios.

## TERCER PRINCIPIO: “Participación Económica de los Miembros”

*“Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía”.*



La ponderación del cumplimiento del Tercer Principio se realiza a partir de la lectura de las Dimensiones:

- P3.D1 - Capital como propiedad común.
- P3.D2 - Asignación de excedentes.
- P3.D3 - Valor Agregado Cooperativo – V.A.C.
  - P3.D3.1 - Valor Agregado Cooperativo Visibilizado – VACV.
  - P3.D3.2 - Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado – VACI.
- P3.D4 - Práctica Justa de Operación.

## P3.D1 - Capital como propiedad común

### Variables e Indicadores

Secciones	Ejercicio 37°
Capital Cooperativo Suscripto	195.555.299,66
Reservas	5.147.034,14
Patrimonio Neto	3.980.236.610,86
Resultado del Ejercicio	286.789.358,39

De la lectura de los Indicadores surge que en cuanto a la valoración del capital como propiedad común y en la relación total de reservas y fondos propios, existe una estabilidad de la Cooperativa frente al derecho de libre salida de los asociados/as.

## P3.D2 - Asignación de Excedentes

### Clasificación del Resultado del Ejercicio

Sector Gas Natural por Redes	292.233.910,27
Sector Telefónico e Internet	(29.296.050,85)
Sector Servicios Sociales	23.851.498,97
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>286.789.358,39</b>

Resultado por la gestión cooperativa con asociados	184.453.559,35
Resultado por la gestión cooperativa con no asociados	102.335.799,04
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>286.789.358,39</b>

Ejercicio	Resultados
36°	(- 744.069.404,83)
37°	286.789.358,39

Del análisis del resultado del Ejercicio se observa:

- El Ejercicio arroja un resultado positivo, luego de años anteriores con resultados negativos.
- El sector de Servicio de Telefonía e Internet es el único que presenta resultado negativo.
- Del resultado del Ejercicio un 64,32% corresponde a operaciones con personas asociadas.
- En lo referente a la asignación de los excedentes del Ejercicio, los mismos serán destinados a recomponer los resultados negativos de ejercicios anteriores.

## P3.D3 - Valor Agregado Cooperativo – V.A.C

Se presenta en este Principio Cooperativo el análisis especial de un concepto poco generalizado en el movimiento cooperativo argentino, la cuenta de Valor Agregado Cooperativo - V.A.C.

Cuando hacemos referencia al V.A.C. recordamos que: “La cuenta de valor agregado calcula la totalidad de incremento de valor generado como consecuencia de las actividades de la cooperativa. Y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes implicados: los trabajadores a través de sus salarios y otras ventajas sociales concedidas, el Estado a través de los impuestos y tasas pagados, los propietarios a través de la distribución de sus excedentes y la comunidad a través del compromiso social de la cooperativa con su comunidad.” (A.C.I.).

### P3.D3.1 - Valor Agregado Cooperativo Visibilizado - V.A.C.V

El Valor Agregado Cooperativo Visibilizado – VACV - surge de la ponderación de los datos otorgados por la contabilidad y su desagregación nos muestra:

“El Valor Agregado Cooperativo Visibilizado distribuido al personal representa los distintos beneficios que Cooperativa SETÚBAL Ltda. brinda a sus colaboradores, ya sea en remuneraciones, beneficios y capacitaciones.

El Valor Agregado Cooperativo Visibilizado correspondiente al sector financiero, representa los intereses, gastos y comisiones abonadas a instituciones financieras.

En lo que respecta al Valor Agregado Cooperativo Visibilizado distribuido a la comunidad, su valor refleja el importe que en el Ejercicio se aportó en concepto de impuestos y tasas, como así también por las distintas actividades que, enmarcadas en la política institucional, demuestran un compromiso social con la comunidad, como lo son las actividades educativas, culturales, eventos y otras.

El Valor Agregado Cooperativo distribuido a asociados/as representa más allá del excedente distribuido a los mismos en el Ejercicio, las inversiones realizadas en actividades y eventos dedicados a los mismos como así también conceptos generados por la operatoria.”<sup>(5)</sup>

## Cálculo del Valor Agregado Cooperativo Visibilizado

<b>Valor Agregado Cooperativo Visibilizado</b>	<b>\$ 728.000.463,24</b>
<b>VAC Visibilizado a Potencial Humano</b>	<b>\$ 277.062.713,45</b>
- Remuneraciones, cargas sociales	
- Viáticos y Movilidad.	
- Ropa y Elementos de trabajo.	
- Refrigerios	
- Inversión en capacitación del personal.	
<b>VAC Visibilizado al Sector Financiero</b>	<b>\$ 37.328.500,14</b>
- Intereses financieros.	
- Gastos y Comisiones Bancarias.	
- Sellados, multas.	
<b>VAC Visibilizado a la Comunidad</b>	<b>\$ 218.759.255,87</b>
- Impuestos, tasas y contribuciones.	
- Aportes y donaciones a Instituciones.	
- Compras a proveedores locales.	
- Honorarios servicios contratados locales.	
- Alquileres de Equipos.	
- Comisiones a Terceros.	
- Atención a Terceros.	
- Subsidios Otorgados.	
- Capacitaciones a la comunidad.	

---

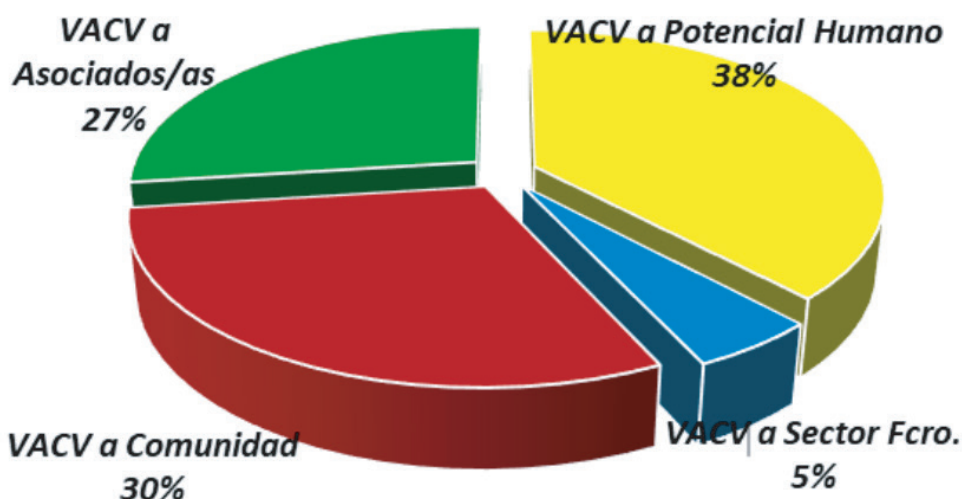
<sup>(5)</sup>GONZALEZ, Liliana – SAN BARTOLOME, Juan Carlos – “El Balance Social Cooperativo: Una Construcción en construcción” – Ética y Transparencia en la Gestión Cooperativa” – Ed. Red. Gráfico – Año 1998

## VAC Visibilizado a Personas Asociadas

**\$ 194.849.993,78**

- Inversión en comunicación a asociados/as.
- Bonificaciones.
- Servicios de Sepelios.
- Inversión en capacitación personas asociadas.
- Participación en Federaciones.
- Representación actividad institucional.
- Medidores Domiciliarios.
- Inversión en obras de gas y telefonía.
- Estación Reductora.
- Red de distribución.
- Red Externa Telefonía

## Distribución del VAC Visibilizado:



### P3.D3.2 – Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado – VACI

Se destaca en la ponderación de los valores el Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado – V.A.C.I., concepto creado por esta Auditoría Social Cooperativa y que tal como su nombre lo indica “es el Valor Agregado Cooperativo que genera la Cooperativa, pero que no surge de la contabilidad tradicional, por lo que significa un beneficio no contable que se traduce en ahorro para sus asociados en algunos casos y en otros como generador de riqueza en la región.”<sup>(6)</sup>

Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado      **\$ 1.388.967.594**

<sup>(6)</sup>González. Lilitiana – San Bartolomé, Juan Carlos, “El Balance Social Cooperativo: Una construcción en construcción: Ética y Transparencia en la gestión cooperativa” – Ed. Red Gráfico -Buenos Aires, Año 2008

## Cálculo del VAC Invisibilizado

<b>Servicio de Gas Natural por Redes</b>	<b>\$ 1.286.244.844</b>
- Bonificación en obra de gas por redes	
- 36,48% del valor original de las obras – 115 contratos.	
- Diferencia de costo del servicio de gas natural por redes con el servicio de gas envasado – 14.676 usuarios.	
<b>Servicio de Telefonía</b>	<b>\$ 16.530.000</b>
- Diferencia de costo con mercado.	
- 551 usuarios.	
<b>Servicios Sociales</b>	<b>\$ 77.945.000</b>
- Titulares 460 – Personas cubiertas: 785	
- Diferencia precio con otras empresas	
<b>Actividades de Comisión de Jóvenes</b>	<b>\$ 55.000</b>
<b>Actividades de Cultura</b>	<b>\$ 880.000</b>
- Diferencia costo mercado.	
- Charlas y muestras y actividades.	
<b>Actividades de Educación</b>	<b>\$ 675.000</b>
- Talleres gratuitos para docentes y alumnos sobre cooperativismo.	
<b>Actividades en Salón Usos Múltiples</b>	<b>\$ 6.637.750</b>
- Diferencia de costo con el mercado.	
- 16 Talleres (año 2024) - 11 Talleres (marzo 2025).	
- 20 actividades sociales.	

En lo que respecta al Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado debemos también tener en cuenta que existen aspectos que no se han podido cuantificar pero que cualifican el impacto social que la Cooperativa SETÚBAL Limitada tiene en su región, como, por ejemplo:

- Servicios Sociales a través de Suma Beneficios:
- Servicio de Telemedicina las 24 horas.
- Descuentos del 50% en medicamentos en todo el país.
- Descuentos en comercios adheridos al sistema, en distintos rubros, incluidos hotelería.

En el servicio de internet que se brindó hasta fines del Ejercicio, las diferencias de costo con otras empresas del mercado. Facilitar el acceso equitativo y solidarios a servicios de salud, previsión y consumo responsable. La atención personalizada a los/as asociados/as, lo que demanda estar permanentemente al servicio de los mismos.

## Valor Agregado Cooperativo Total

Valor Agregado Cooperativo Visibilizado	\$ 728.000.463,24
Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado	\$ 1.388.967.594,00
Valor Agregado Cooperativo Total	\$ 2.116.968.057,24

## Circuito Económico Financiero

El circuito económico financiero que Cooperativa SETUBAL Limitada. ha generado en el Ejercicio en su área de influencia, es un hecho a destacar. Estos valores surgen de la ponderación del VAC Visibilizado a los/as asociados/as, al personal y a la comunidad. El mismo nos da como resultado:

**Circuito Económico financiero generado en el Ejercicio: \$ 690.671.963**

## P3.D4 - Prácticas Justas de Operación

La Dimensión “Prácticas Justas de Operación” explicita la conducta ética de la Cooperativa en sus actividades, incluyendo en ellas las relaciones con sus asociados/as, otras organizaciones y el Estado. En función del carácter cooperativo de la organización, se mencionan como componentes de esta Dimensión, algunas características de los distintos servicios que brinda la Cooperativa SETUBAL Limitada:



### Sector Gas Natural por redes

En el año 1988 la Cooperativa logra la autorización de Gas del Estado para realizar estudios de factibilidad de la Obra Sector I Etapa III del Plan Santa Fe Ciudad y por medio de la Ordenanza N° 1288 del año 1989 la Municipalidad de Santa Fe, autoriza la obra de gas natural por redes por contribución de mejoras y con la adhesión como mínimo del 65% de los contribuyentes de dicha zona y a través de licitación pública.

Una vez cumplido con los requerimientos, en el año 1990 se comienza la obra y en el año 1992, en fecha 31 de julio, se inauguró el Sector I de la Etapa III que se terminó de habilitar totalmente el 23 de diciembre de 1.992.

Desde dicha fecha se fue extendiendo la red de distribución de gas natural a distintos barrios de la ciudad de Santa Fe y hoy el servicio permite visualizar los siguientes datos:

#### Zona de prestación, abarca las siguientes Vecinales:

- |                        |                      |                         |
|------------------------|----------------------|-------------------------|
| 1.- Guadalupe Noreste. | 5.- Las Delicias.    | 12- Siete Jefes.        |
| 2.- Central Guadalupe. | 6.- Facundo Quiroga. | 13- Villa Setúbal.      |
| 3.- Coronel Dorrego.   | 7.- Guadalupe Oeste. | 14- San Martín.         |
| 4.- La Esmeralda.      | 8.- Unión y Trabajo. | 15- Piquete Las Flores. |
|                        | 9.- Alberdi.         | 16- Ciudadela Norte.    |
|                        | 10- Sargento Cabral. | 17- Sarmiento (Cabal).  |
|                        | 11- Guadalupe Este.  |                         |

## Alcance del Servicio:

**27 Barrios de la ciudad de Santa Fe.**

### DISTRITO ESTE

Alberdi.  
Amante Melgarejo o La Lona.  
Barrio Chaqueño.  
Belgrano.  
Coronel Dorrego.  
Facundo Quiroga.  
Guadalupe Este.  
Guadalupe Oeste.  
Jardín Mayoraz.  
María Selva.  
Sargento Cabral.  
Transporte.  
Unión y Trabajo.  
Villa Dora.  
Villa Setúbal.

### DISTRITO NORESTE

Altos del Valle.  
Central Guadalupe.  
Esmeralda Norte.  
Guadalupe Noreste.  
Judicial.  
La Esmeralda.

DISTRITO NOROESTE  
Cabal.

### DISTRITO NORTE

Altos de Peñaloza.  
Las Delicias.  
Las Flores I y II.  
San Martín.

### DISTRITO OESTE

Piquete Las Flores

## **238.207 Kms. de red.**

Gasoducto de 4 kilómetros.  
Estación Reguladora de Presión en:  
Plaza Chaplin.  
Barrio Las Flores.

## **Usuarios del Servicio: 14.676**

Asociados: 10025.  
Terceros No Asociados: 4651.

## **Usuarios por Categoría:**

Residenciales: 14.235.  
Servicio General P (comercios, estudios, escuelas, bares): 400.  
Entidades de Bien Público: 41.

## **Avances en el Ejercicio ponderado:**

Trabajo en el diseño y proyección de la Tercera Estación Reguladora de Presión que abastecería a los barrios: Altos del Valle, Nueva Santa Fe, La Esmeralda, Altos de Noguera, Peñaloza Norte y parte de Nueva Pompeya.

Adquisición de equipos de alta tecnología con el objetivo de llevar adelante un seguimiento inteligente del control y la seguridad de las estaciones reguladoras de presión.

## **Se destaca especialmente en esta Dimensión y en el análisis del presente servicio:**

El ahorro y/o beneficio que los asociados obtuvieron en el Ejercicio por bonificaciones, aprobadas por el Consejo de Administración, en obras de gas natural por redes. Dicho ahorro fue equivalente a más de un tercio del valor total de la obra, tal como se refleja en el cálculo del Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado – VACI.

El ahorro producido en las personas asociadas por diferencia de costo entre el servicio de gas natural por redes con el servicio de gas envasado.



## Sector de Telefonía e Internet: Servicio de Telefonía

La Cooperativa obtiene la licencia como prestataria del servicio de telefonía en el año 2003. El servicio de telefonía fija que brinda Cooperativa Setúbal Ltda. en la ciudad de Santa Fe, se encuentra delimitado por las calles Obispo Príncipe – Berutti y Alberdi – Avenida Almirante Brown.

A la fecha de cierre del Ejercicio cuenta con 551 usuarios de los cuales 496 son asociados y 55 terceros no asociados.

Categoría	Usuarios Ej. 37
Residencial	93%
Comercio	7%

- 93% de los abonados corresponden a casas de familia, lo que demuestra la universalidad del servicio.
- Abono básico y costo de mantenimiento servicio residencial a menor costo que la empresa Telecom. Este beneficio para las personas asociadas/usuarios del servicio se refleja en el cálculo del Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado.
- A la fecha del cierre del Ejercicio, todo lo relativo a la atención de reclamos (sin tono, frituras en las líneas, otros) se realiza con servicios de terceros. Igual que el mantenimiento del plantel externo (cambio de postes, cajas de derivación, otros).
- Los tiempos de resoluciones de los reclamos rondan en promedio dentro de las 72hs.
- Las personas asociadas pueden optar para que la factura le llegue en forma impresa o vía correo electrónico.

## Servicio de Internet

Durante el Ejercicio el Consejo de Administración decidió dar de baja el servicio de internet que la Cooperativa venía prestando. Dicha decisión obedeció a la baja cantidad de usuarios, su valor deficitario y a que el mismo se brindaba a través de la tecnología ASDL, que es una tecnología que ya está quedando obsoleta, lo que no permitía brindar un servicio de calidad.

Hasta el 31 de marzo de 2025 se brindó el servicio por aire en la Zona de Paraje El Chaquito y fuera de esta zona a empresas que habían solicitado dicho servicio por carecer de prestador del mismo en sus zonas, totalizando 44 usuarios que fueron dados de baja.



## Servicio Sociales

En el año 2003 y con la decisión de ofrecer servicios múltiples, se comenzaron a implementar Servicios Sociales, ofreciéndose originalmente Servicio de Sepelio y descuentos en la adquisición de medicamentos, a través de un convenio celebrado con el Colegio de Farmacéuticos de la ciudad de Santa Fe.

En 2004 se llevó a cabo el Programa Club de Compras en donde la persona asociada, con su correspondiente tarjeta identificatoria, obtenía importantes descuentos en comercios adheridos a dicha iniciativa.

Hoy los Servicios Sociales comprenden:

Sepelio.

Descuentos del 50% en medicamentos recetados, en todo el país.

Descuentos en turismo.

Club de Beneficios con descuento en negocios de varios rubros adheridos al mismo.

Telemedicina – Atención médica virtual las 24 horas del día.

Turismo.

Los prestadores de dichos servicios son:

SERCA – Servicios de Sepelios.

Suma Beneficios (dependiente del Grupo Sancor Seguros) – Telemedicina; Descuentos en farmacias y en negocios de distintos rubros.

Turismo ARMAX.

Asociados a Servicios Sociales: 460 titulares

Plan I - Individual: 235 titulares.

Plan II (2 personas): 225 titulares.

Adherentes: 325 personas

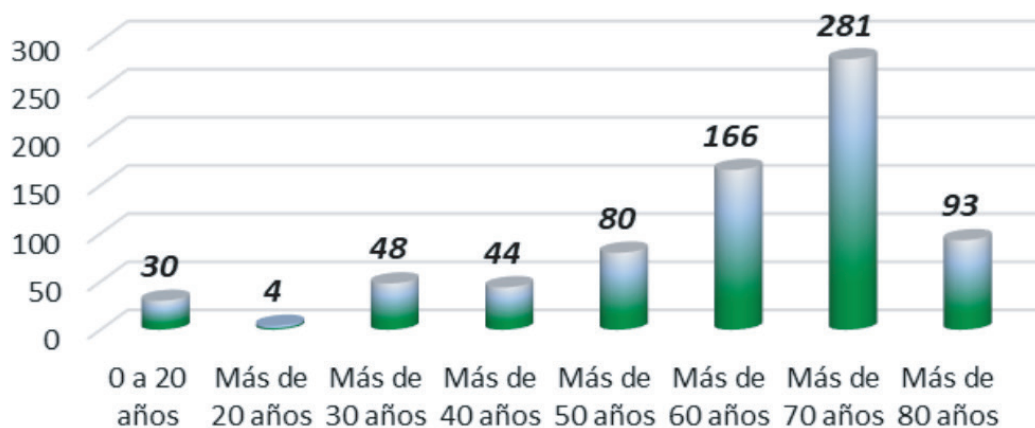
## Personas cubiertas en los Servicios Sociales

Total: 785

Mujeres: 353

Hombre: 432

### Rango etario asociados Servicios Sociales



- En el Ejercicio se produjo el lanzamiento, promoción y puesta en marcha de la aplicación “Suma Beneficios”, lo que permitió incorporar nuevos productos al sector de servicios sociales.
- Del análisis del valor de los distintos planes de los servicios sociales de la Cooperativa, se puede apreciar que el mismo tiene un valor de \$ 183 por día por persona (Plan de 2 personas).
- Dicho servicio se brinda a menor costo que empresas y obras sociales de la zona, lo que permite evidenciar un ahorro mensual para las personas asociadas de entre un 45% y un 70%, según la empresa u obra social con la que se compare. Este beneficio se refleja en cálculo del Valor Agregado



## Actividades de Educación, Sociales, Culturales y Recreativas:

- Charlas, muestras y eventos para la comunidad se realizan en forma gratuita.
- Talleres que se realizan en SUM son a un costo para las personas asociadas, a un valor mucho menor que el existente en el mercado. Dicho ahorro o beneficio se ve reflejado en el cálculo del Valor Agregado

## CUARTO PRINCIPIO: “Autonomía e Independencia”



*“Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa”.*

El principio de Autonomía e independencia se analiza a partir de las Dimensiones:

P4.D1 - Independencia financiera/económica.

P4.D2 - Autonomía de partícipes no asociados/as.

P4.D3 - Anticorrupción – Normas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

## P4.D1 - Independencia financiera/económica

	<b>Ejercicio 37º</b>
Patrimonio Neto	3.980.236.610,86
Capital Cooperativo Suscripto	195.555.299,66
Activo Total	4.111.008.771,29
Activo Corriente	672.553.106,77
Activo No Corriente	3.438.455.664,52
Pasivo Corriente	121.809.481,80
Pasivo No Corriente	8.962.678,84
Pasivo Total	130.772.160,44

### Indicadores:

Independencia financiera amplia:	0,96
Índice de Liquidez Corriente:	5,52
Índice de Endeudamiento:	0,03
Índice de Solvencia:	31,43

Los Indicadores económicos financieros analizados muestran una consolidación de la situación patrimonial, económica y financiera de la Cooperativa que se reflejan en todos los índices y en el resultado positivo del Ejercicio.

## P4.D2 -Autonomía de partícipes no asociados/as

Ingresos por Servicios del Ejercicio	2.567.361.111,24
Ingresos por servicios a personas asociadas	1.661.259.928,75
% de ventas de servicios totales a personas asociadas	65%
% de ventas servicio gas natural por redes a asociados	64%
% de ventas telefonía e internet a personas asociadas	86%
% de ventas de servicios Sociales a personas asociadas	100%

Al realizar el análisis de los Indicadores de esta Dimensión se observa que el único servicio que se brinda en un 100% a personas asociadas son los servicios sociales.

**P4.D3 - Anticorrupción – Normas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.**

**Políticas de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo**

Recordamos, que la normativa emitida por la Unidad de Información Financiera (UIF) referida a Prevención de Lavado de Dinero, no establece claramente qué tipo de cooperativas están comprendidas en la misma.

No obstante ello, Cooperativa SETÚBAL Limitada - en referencia al tema de la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo - desde hace varios ejercicios viene desarrollando tareas de adecuación de los sistemas de información y control a los efectos de dar cumplimiento a las Políticas de Prevención establecidas en el artículo 21 a) y b) de la Ley 25.246 y sus modificatorias.

**QUINTO PRINCIPIO: “Educación, Entrenamiento e Información”**



*“Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados de tal manera que contribuyan eficazmente al desarrollo de su cooperativa. Las cooperativas informan al público en general - particularmente a jóvenes creadores de opinión - acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo”*

La ponderación del cumplimiento del Quinto Principio se analiza a partir de las Dimensiones:

P5.D1 - Educación y Capacitación.

P5.D2 - Comunicación con asociados/as.

Ambas Dimensiones nos facilitan medir el compromiso de la Cooperativa con la Educación y Capacitación, así como la comunicación con sus actores sociales. Como ya se mencionara, parte del Ejercicio está atravesado por el Año Internacional de las Cooperativas, declarado por la UNESCO, bajo el lema “Las cooperativas construyen un mundo mejor”. Dicho hecho ha sido un motor para desplegar acciones de educación cooperativa dentro de este movimiento de la Economía Social y Solidaria. Cooperativa Setúbal Limitada ha desplegado actividades y celebraciones en lo que atañe a una parte de su Ejercicio que coincide con dicha conmemoración.

## P5.D1 - Educación y Capacitación

### Jornadas de Capacitación, Educación y Entrenamiento

- **Educación y Capacitación**

La Cooperativa cuenta con una Comisión de Educación integrada por cinco personas asociadas que laboran en forma permanente, acompañadas – según la actividad - por Delegas de Distrito. La citada Comisión acciona desde sus inicios hasta el Ejercicio analizado, centrando su foco tanto en lo interno como lo externo, incluyendo establecimientos públicos.

Al ser este el primer Reporte se considera importante destacar hitos que se encuentran señalados en el eje histórico:

- **Búsqueda de un lema:** En el año 1988 y con una masiva concurrencia se invitó a escuelas a participar de un concurso para encontrar un lema que diera cuenta no sólo del Objeto Social de la Cooperativa, sino que sostuviera el mensaje cooperativo en la práctica concreta. Ese lema se mantiene hasta la fecha: *“UNA COMUNIDAD QUE SE UNE PUEDE LOGRAR SUS OBJETIVOS”*.
- **Acompañamiento a la gestión de la creación de nivel medio de la Escuela “Agustín Zapata Gollán”:** Esta tarea se cogestionó con la UTN y la Vecinal Guadalupe Este. Se logra este objetivo, comenzando a funcionar en 1994.
- **Formación de cooperativas escolares:** Esta actividad se pondera como permanente, dándose a lo largo de la historia de la entidad. Se destaca ya que facilita, desde la pedagogía cooperativa, la formación de emprendedores/as solidarios/as.

En relación con el Ejercicio ponderado se destaca:

- **Capacitación y acompañamiento a cooperativas escolares a través de madrinazgo/padrinazgo:**
- **Cooperativa Escolar CoopPAS de Escuela Técnica N° 655 “Paula Albarracín de Sarmiento”.** Los proyectos productivos y las ventas que se organizan desde la Cooperativa Escolar aportan a los viajes de fin de curso, que según las edades tienen distintos destinos (La Falda, Rosario, Cayastá, Coronda), realizándose, además, campamentos. Este trabajo de años de la Cooperativa Escolar ha facilitado la formación de Comisiones:
  - Comisión de actividades educativas, recreativas y solidarias: “La Paula Hace Teatro”, “La Paula Recicla”, “La Paula Corre”.
  - Comisión de Producción: Cantina, Sublimación, Impresiones 3D.

Asimismo, se destaca que año a año se van incorporando profesores, adhiriendo a la dinámica del trabajo cooperativo.

- **Cooperativa Escolar ALMACOOP de Escuela Particular Incorporada N° 2056 “Monseñor Carlos Macagno”.** En su planificación se destacan:
  - Charlas a las Escuelas sobre concientización ciudadana en forma conjunta con CILSA.
  - Taller para arreglos de sillas de ruedas destinadas a CILSA.
  - Obra de teatro para los Jardines.
  - Té Bingo.
  - Kermeses de juegos. Cooperativismo al nivel primario.
  -
- **Cooperativa Escolar MANOS UNIDAS de Escuela Primaria N° 6384 Almirante Brown.** Objetivos propuestos para el período ponderado:
  - Comprar el aire acondicionado para el aula de Tecnología: Se organizaron rifas y con lo recaudado se compró el aire acondicionado y con el sobrante se adquirieron 10 sillas plásticas para el SUM.
  - Organización de mesas dulces (pastelitos y tortas fritas).
  - Colaboración como todos los años con la ONG “Tazas vacías”. Se recolecto leche, masitas, chocolate, té y mate cocido (lo necesario para un merendero).
- **Cooperativa Escolar “7 de Mayo” de la Escuela Técnica N° 2058 “7 de Mayo”:** Esta Cooperativa Escolar ha logrado un muy buen funcionamiento, habiendo sido impulsora de otros grupos para lograr la formación de cooperativas escolares. Llevan a la práctica concreta el Principio Cooperativo de Integración.
- **Cooperativa Escolar “ECHECOOP” de la Escuela de Nivel Medio Echeverría.** Esta Cooperativa se reorganizó en el Ejercicio, realizándose acompañamiento en capacitaciones y formación. Durante el transcurso del año se desarrollaron las siguientes actividades:
  - Venta de remeras: Se realizó la difusión y se levantaron los pedidos.
  - Organización de un Bingo: Los fondos recaudados se destinarán a la compra de maquinarias para emprendimientos y compra de elementos de educación física y gimnasia.
- **Talleres de formación cooperativa realizados en el Ejercicio**
  - Escuela Almirante Brown – Alumnos de sexto grado. Participantes: 76 alumnos
  - Escuela Paula Albarracín de Sarmiento – Alumnos de primer y segundo año. Participantes: 99 alumnos.
  - Escuela Particular Incorporada N° 2056 “Monseñor Carlos Macagno”. – En este Taller también participaron alumnos de la Escuela Lourdes. Participantes: 80 alumnos.

- **Apoyo escolar en el barrio Las Lomas – Aula Virtual Comunitaria:**

Período: Los días miércoles durante los meses de marzo a noviembre.

- **Concurso de Cuentos:**

Fecha: Octubre.

Objetivo: Acompañar el aniversario de la Cooperativa Setúbal.

Participantes: Alumnos de 5°, 6° y 7° grados de las Escuelas Primarias “Almirante Brown”, “Brigadier Estanislao López” y “Monseñor Carlos Macagno”.

## **Educación Cooperativa:**

- **Taller informativo sobre cooperativismo.**

Destinatarios: Alumnos y docentes de 7° grado de la Escuela N° 7 “Presidente Beleno”.

Participantes: 60 alumnos.

- **Taller motivacional e informativo.**

Destinatarios: Docentes de la Escuela N° 880 “Domingo Guzmán Silva”.

Participantes: 32 docentes.

- **Celebración Día Internacional de las Cooperativas**

Como actividad conmemorativa y celebración del Día Internacional de las Cooperativas en julio se realizó una Jornada de Trabajo Cooperativo destinada a la confección de juegos didácticos para niños/as de 4 y 5 años.

Participantes: Alumnos de las cooperativas escolares COOPAS, ALMACOOP y 7 de Mayo. Destinatarios de los juegos didácticos: Jardín de Infantes “Camilo Corti” y la Escuela “San Martín de Porres”.

## **Capacitación Técnica brindada por el Personal**

- **Capacitación Emergencia de Gas:**

Objetivo: Brindar herramientas que permitan preservar la seguridad de las personas y de los bienes, minimizando los riesgos.

Asistentes: Integrantes de organismos públicos.

Capacitadores: Equipo de Cooperativa Setúbal Limitada en las personas de Lic. Enrique Houriet e Ing. Diego Olcese.

- **Capacitación técnica brindada a Dirigentes y Personal.**

Curso de Higiene y Seguridad en el trabajo

Objetivo: Lograr la seguridad del Equipo de Cooperativa Setúbal Limitada, garantizando un ambiente laboral seguro.

## Aplicación Suma Beneficios:

Convocatoria a delegados y personal a los efectos de capacitarlos para el uso de la Aplicación Suma Beneficios.

- **Comisión de Jóvenes**

Ponderación especial merece el hecho de haber creado en el lustro 2010/2015, la Comisión de Jóvenes con el objetivo de desarrollar los Principios Cooperativos Universales Quinto y Séptimo especialmente y, desde entender, la necesidad de formación de futuros cooperativistas. Los/as jóvenes, además de facilitar el trabajo en el territorio comunitario, facilitan los vínculos con otras organizaciones de la Economía Social y Solidaria regional, expandiendo la posibilidad a nivel local, regional, nacional e internacional.

La proyección es ir sumándolos al seno del Consejo de Administración con protagonismo comprometido, responsable y participativo. Desde sus inicios se destacan las siguientes actividades, entre otras:

- Cine Debate.
- Mural Cooperativo (en las paredes de la Sede Social de la Cooperativa).
- Participación en Ingenia (Fondo promovido por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe), confeccionando un boletín institucional que eran llevados a las charlas en las escuelas (SETÚBAL VA A LA ESCUELA).

Como actividades del Ejercicio ponderado, se mencionan:

- **Participación en el Programa Uniendo Metas**  
Entidad convocante: Asociación Conciencia.  
Participantes: Un Auditorio de aproximadamente 150 estudiantes de nivel secundario de las Escuelas Dante Alighieri, Alfonso Durán, Francisco Ramos Mejía, Inmaculada, Jerárquicos Salud, IES, L Salle, Nuestra Señora del Huerto, San Roque, Adoratrices y San Isidro Labrador. Metodología: Metodología de los Modelos de Naciones Unidas. Temática: Rol del Cooperativismo en Naciones Unidas. El caso de Cooperativa Setúbal. Fecha: septiembre 2024.
- **Maratón de reciclado de papel y cartón (en el marco del 37° aniversario de Cooperativa Setúbal).**  
Se recolectaron durante dos días estos materiales. Lugar: Sede de la Cooperativa Setúbal. Destinataria: Se entregaron a la Cooperativa Reciclando Nuestros Sueños Limitada.
- **Proyecto de Fortalecimientos Organizaciones 2024 “Autonomía para la igualdad”.**  
Actividades: Postulación, obtención e inicio de la gestión del Programa del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano, en forma conjunta con la Comisión de Cultura.  
Profesionales: Se contrataron especialistas (talleristas) en Educación Sexual Integral (externas a la Comisión de Jóvenes). Lugar del trabajo en territorio: Barrios Las Lomas y Playa Norte.

## Educación y Capacitación con instituciones Educativas de la Comunidad

- **Pasantía de Prácticas Profesionales:**

Si bien en el Ejercicio evaluado no se realizaron pasantías educativas como consecuencia de las mejoras edilicias de la Sede (falta de espacio físico y de personal para acompañarlas), cabe mencionar los Convenios vigentes con:

- Convenio Marco con la Universidad Católica de Santa Fe (UCSF) y la Universidad Nacional del Litoral (UNL).
- Convenios específicos con UCSF y UNL para Pasantías y Convenio de Práctica Profesional con UNL (FADU y FCE).

## P5.D2. - Comunicación con Asociados/as

### Área de Prensa

En el período que media entre los años 2002 y 2010 funcionó la Comisión de Prensa. La misma resurge en el año 2016, dentro de la Comisión de Jóvenes, como un desprendimiento de la misma, siendo integrada por dos asociados con un trabajo ad honorem. Dos años más tarde se constituye en un Área de trabajo (terceros) manteniendo a dichas personas a cargo.

Dentro de sus actividades se destaca la emisión de 34 Boletines Institucionales.

Fuera del período analizado, se observa la reanudación de la emisión de los citados boletines en el segundo semestre de 2025.

### Canales de comunicación

La información a las personas asociadas se realizó a través de:

- Facturas de servicios.
- Pagina web de la cooperativa: <https://www.setubalcoop.com.ar>
- La misma posee un sector “Noticias”.
- Grupo de difusión con periodistas de televisión y radio.
- Canal de Whats App con los Delegados/as y correo electrónico.
- Redes Sociales: En cuanto a la comunicación por redes sociales, cabe aclarar que tanto en Facebook como en Instagram las personas que siguen la página lo hacen por preferencia, sin ser influenciados por anuncios pagados. El objetivo de las publicaciones es vincular las noticias con la propuesta cooperativa, desde sus valores y principios. Se observa una buena tasa de interacción, por encima del promedio (3%) para el nivel de seguidores que la Cooperativa presenta en redes sociales.
- Estadísticas de seguidores en redes sociales:
  - Facebook Cooperativa Setúbal: 4.900 seguidores.
  - Instagram cooperativasetubal: 2.088 seguidores.
  - Fan page: 1353 seguidores.

## SEXTO PRINCIPIO: “Cooperación entre Cooperativas”



*“Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”*

La lectura de las siguientes Dimensiones facilita el análisis del Sexto Principio Cooperativo:

P6.D1 - Integración a efectos representativos.

P6.D2 - Integración a efectos económicos.

### P6.D1 - Integración a efectos representativos

**En relación con esto se señala la participación en:**

FECOTEL - Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones).

FESUBGAS – Federación de Subdistribuidores de Gas de la República Argentina.

#### **Federación de Subdistribuidores de Gas - FESUBGAS**

FESUBGAS agrupa a Cooperativas y SAPEM municipales que prestan el servicio público de distribución de gas en las zonas licenciadas a las Distribuidoras de gas por redes. El conjunto de empresas sub distribuidoras de gas prestan el servicio en más de 200 localidades, a más de 500.000 usuarios, con ventas cercanas a los 1000 millones de m<sup>3</sup>.

**Cooperativa SETÚBAL Ltda. integra dicha Federación desde su fundación, en el año 1997. En el año 2021, María Victoria Noriega Sánchez, gerente actual de la Cooperativa, ocupa la Presidencia de la Federación, hasta la actualidad.**

A su vez en representación de FESUBGAS se participa en:

- COOPERAR - Confederación de Cooperativas de la República Argentina.
- Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Social de la Provincia de Santa Fe.

Como representante del Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Social:

- Consejo Económico Social de la Provincia de Santa Fe.

Además de lo enunciado precedentemente, Cooperativa SETÚBAL Ltda. participó en el Ejercicio de las siguientes actividades realizadas por la Federación:

- Audiencias con nuevos funcionarios públicos y referentes del Ente Nacional Regulador del Gas como de la Secretaría de Energía de la Nación. Todas ellas vinculadas a la situación de renovación de las autorizaciones para funcionar por parte de los subdistribuidores y plazo de renovación; política tarifaria a aplicar y subsidios a tarifas.
- Compra colectiva de insumos, lo que facilita la reducción de los costos de los mismos (ejemplo: medidores domiciliarios).
- Gestiones ante el ENERFE SAPEM por el Gasoducto Gran Santa Fe.

### **Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones Ltda.**

FECOTEL se constituyó en 1965 y en la actualidad nuclea a 260 cooperativas prestadoras del servicio de telecomunicaciones de todo el país. Su sede se encuentra en la ciudad de San Genaro, en la Provincia de Santa Fe y cuenta con oficina en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Cooperativa SETÚBAL está asociada a dicha Federación.

### **Asistencia a eventos de organismos sectoriales e intrasectoriales**

- Reuniones de FESUBGAS
  - Capacitaciones organizadas por FESUBGAS en el Ejercicio 2024.
  - Asamblea de FESUBGAS.
  - Reuniones del Consejo de Administración de FESUBGAS.
  - Seminario de Capacitación Técnica de FESUBGAS-ISGA 2024 en la ciudad de Esperanza.
- Reuniones del Consejo de Administración de COOPERAR en representación de FESUBGAS.
- Reuniones del Consejo Provincial de Asociativismo, Emprendedurismo de la Provincia de Santa Fe.
- Reuniones plenarias y de la Mesa del Directorio del Consejo Económico y Social de la Provincia de Santa Fe como representante del Consejo Provincial de Asociativismo y Economía Social.
- Reuniones de la “Mesa de Diálogo para un servicio de gas seguro y eficiente”.
- Lanzamiento del Programa SINERGIA, promovido por la Secretaría de Cooperativas, Mutuales y Emprendedurismo.
- Evento “Día de la Mujer”. Banco Credicoop Filial 340 – Santa Fe.
- Programa Uniendo Metas de la Asociación Civil Conciencia. En el mismo participaron como expositores Gerencia e integrantes de la Comisión de Jóvenes.
- Presentación del libro “Aspectos Jurídicos de las Mutuales” del Dr. Dante Cracogna, en la ciudad de Rosario.
- Celebración del “Día Internacional de las Cooperativas” con Cooperativas Escolares “Almacoop”; CoopPAS y 7 de Mayo.

## Relación con organismos sectoriales nacionales

- FECOTEL
- FESUBGAS
- Banco Credicoop Coop. Ltda.
- COOPERAR

## P6.D2 - Integración a Efectos Económicos

### Transacciones económicas con otras cooperativas

**Grupo Sancor Seguros:** Contratación de los seguros de Accidentes Personales, Vida Colectivo, Caucción, Seguro Integral, Todo Riesgo Operativo, Accidentes Personales, Seguro Técnico, Seguro Integral, Automotores, Responsabilidad Civil y Todo Riesgo Operativo. Además, con el convenio con este Grupo, se accede a “Suma Beneficios”, lo que posibilita a las personas asociadas descuentos en farmacias y el servicio de telemedicina.

**Banco Credicoop Cooperativo Limitado.** Cooperativa Setúbal Limitada posee cuentas bancarias en esta Cooperativa así como inversiones realizadas en Fondos Comunes de Inversión.

**Cooperativa Telefónica Mariano Acosta Limitada:** A través de esta Cooperativa se contrata el servicio de telefonía móvil del que disponen los consejeros, síndicos, funcionarios y personal de la cooperativa.

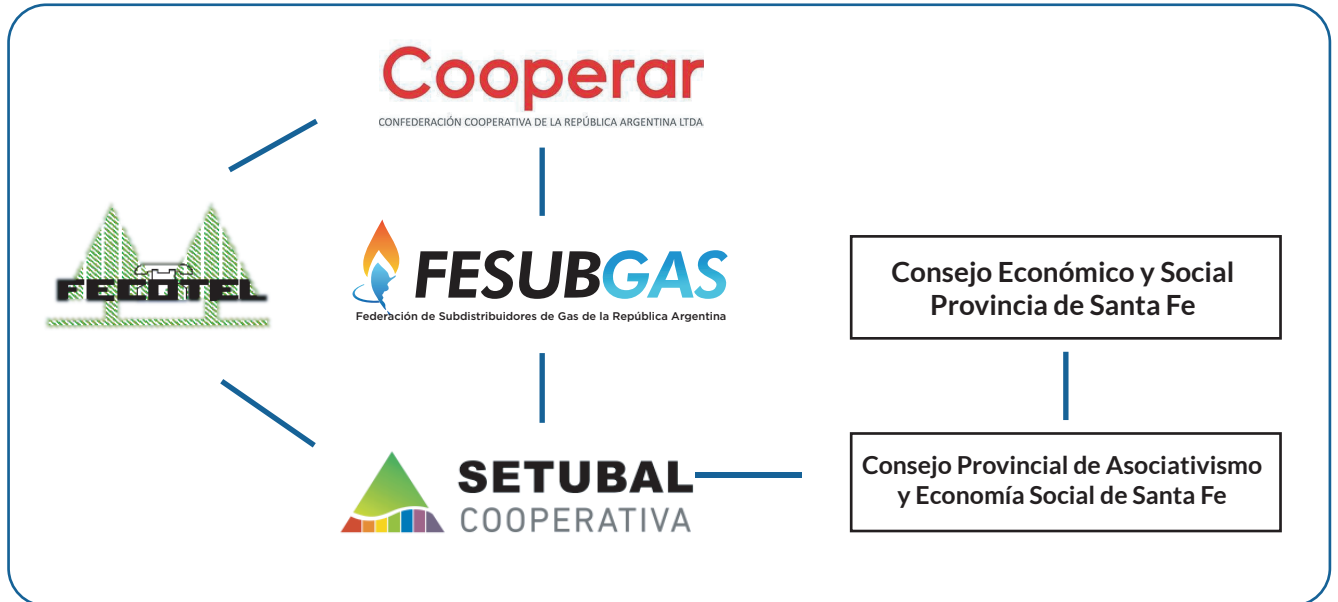
### Relaciones con Organismos gubernamentales:

- Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.
- Secretaría de Energía de la Nación.
- Secretaría de Energía de la Provincia de Santa Fe.
- Ente Nacional Regulador del Gas.
- Secretaría de Cooperativas, Mutuales y Emprendedurismo de la Provincia de Santa Fe..
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe.
- Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe.
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).
- Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe.
- Secretaria de Desarrollo Territorial de la Provincia de Santa Fe.

Destacamos el trabajo de integración logrado, así como la incidencia en las políticas públicas, con argumentaciones direccionadas a un tratamiento adecuado de las cooperativas.

Se pondera total cumplimiento del Sexto Principio Cooperativo de “Cooperación entre Cooperativas” con avances en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y N° 17 Alianzas para lograr los Objetivos, así como los ODS N° 11 y 12.

## Red de Integración Interinstitucional



**20.673 personas asociadas**

## SÉPTIMO PRINCIPIO: “Compromiso con la Comunidad”



*“Las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros”*

La lectura del cumplimiento del Séptimo Principio Cooperativo se realiza a partir de los ítems que componen la Dimensión:

P7.D1 - Compromiso de la cooperativa con su comunidad:

P7.D1.1. – Dotación de recursos para cumplir con los compromisos con la comunidad.

P7.D1.2 – Presencia comprometida de la Cooperativa con la comunidad.

P7.D1.2.1 - Actividades realizados con la comunidad.

P7.1.2.2. - Actividades realizadas para la comunidad.

P7.1.2.3 – Participación en actividades realizadas por otras instituciones.

P7.D1.3 - Contribución al cuidado del ambiente.

P7.D1.4 - Mejora de la calidad de vida.

## P7.D1 - Compromiso de la cooperativa con su comunidad

### P7.D1.1 - Dotación de recursos para cumplir con los compromisos con la comunidad

Aportes y Donaciones a Instituciones	664.215,41
Compras a proveedores y servicios contratados locales	163.623.160,32
Comisiones	44.006.714,83
Atención a Terceros	639.299,88
Subsidios otorgados	611.190,00
Capacitación a la comunidad	9.583.003,04
Comunicación	15.519.999,16
Bonificaciones	8.582.251,00
Inversiones en obras	50.099.100,51
Ahorro por Servicios gratuitos y/o a menor costo que el mercado especificados en el VACI	146.909.264

### P7.D1.2 - Presencia comprometida de la Cooperativa con la comunidad

Tal como se explicitara en el Segundo Principio Cooperativo, Cooperativa SETÚBAL Limitada posee distintas Comisiones que articulan su accionar con la comunidad.

- Comisión de Educación.
- Comisión de Jóvenes.
- Comisión de Cultura.
- Coordinación de Salón de Usos Múltiples.

## P7.D1.2.1. Actividades realizadas con la comunidad.

Como se mencionara en el desarrollo del Quinto Principio Cooperativo de “Educación, entrenamiento e información”, durante el Ejercicio se realizaron distintas actividades referidas a educación y capacitación destinada a la comunidad.

### **Defensoría del Pueblo:**

Fecha: 04 junio 2024

Con el objetivo de informar sobre el impacto que produce los cuadros tarifarios vigentes en las facturas de los usuarios y asociados/as del servicio de gas natural por redes, se realizó una capacitación sobre dicha temática a instructores de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe.

### **Mesa de Diálogo para un Servicio de gas seguro y eficiente:**

Se realizó una campaña para prevenir e informar sobre los riesgos del gas en hogares y lugares de trabajo. De la misma participaron Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, Cooperativa de Instaladores Organizados de Santa Fe, Asociación Civil Cámara de Gasistas, Sanitaristas y Servicios de la Construcción de Santo Tomé, Dirección General de Bomberos, Inquilinos Autoconvocados, Administradores de Consorcios, Colegio de Corredores Inmobiliarios; SeL.I.A.R – Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y Cooperativa Setúbal Limitada.

### **Promoción del Cooperativismo Escolar**

Todas las actividades realizadas en este ítem han sido evaluadas en el cumplimiento del Quinto Principio Cooperativo.

### **Programa “Autonomía para la Igualdad” de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad.**

Inicio de gestiones para proyectos socio territoriales formativos en educación sexual integral en el Aula Virtual Comunitaria del Barrio Las Lomas y en Manzanas Solidarias.

### **Asociación Conciencia:**

Participación en el Programa Uniendo Metas. Se realizó una exposición sobre la Cooperativa, de la cual participaron 150 estudiantes de distintas escuelas e institutos de nivel medio de la ciudad de Santa Fe.

### **Universidad Católica de Santa Fe**

El día 16 de agosto de 2024 integrantes del Consejo de Administración y la Gerente de la Cooperativa se reunieron con representantes de la Universidad Católica de Santa Fe, a los efectos de dialogar sobre diversas formas de colaboración para abordar temáticas clave como la sostenibilidad, el medio ambiente, la educación cooperativa y el desarrollo local.

## **Universidad Nacional del Litoral**

En el Ejercicio, Cooperativa Setúbal Ltda. se sumó a la propuesta del Programa Alimentos Nutritivos de la Universidad Nacional del Litoral participando de una Campaña Solidaria con el objetivo de llevar un presente especial a la cena de Navidad de las instituciones que más lo necesitan.

Junto a la Planta de Alimentos Nutritivos y el Programa Padrinos, se elaboró un recetario que combina productos de elaboración propia e insumos donados, creando menús festivos que llenaron de alegría y sabor las mesas de muchos hogares.

En encuentro celebrado el 26 de diciembre de 2024, en la sala del Consejo Superior, el rector de la UNL Enrique Mamarella agradeció a las empresas e instituciones que hicieron posible esta iniciativa, que benefició a 939 familias de 12 organizaciones de la sociedad civil.

## **Biblioteca Popular Osvaldo Bayer**

Se realizaron en forma conjunta con dicha Biblioteca las siguientes actividades:

Encuentro “Mujeres que dejan huellas”. En dicho encuentro se reconoció a mujeres del Barrio de Guadalupe, seleccionadas junto a otras 450 que fueron reconocidas por el Gobierno Provincial por los 450 años de la fundación de Santa Fe.

Lugar: SUM de la Cooperativa

Mujeres destacadas: Etel Toledo, Liliana Berráz, Griselda Tesio y Matilde Peralta Pino.

Asistencia: 70 personas.

Presentación del libro “Tiempo Bendito” de Luis Carignano.

Asistencia: 50 personas.

Se participó en la celebración de los 20 años de la Biblioteca.

## **Instituto de Educación Superior N° 15 Dr. Alcides Greca:**

En el mes de octubre de 2024, se participó en la presentación de la Experiencia de Cooperativa Setúbal Ltda. a estudiantes del Instituto de Educación Superior N° 15, Dr. Alcides Greca y público en general de la localidad de San Javier. En dicho encuentro, en donde se compartió la trayectoria de la Cooperativa desde sus inicios hasta la fecha, se conocieron distintos proyectos locales que tienen por objetivo la generación de impacto positivos en la comunidad. Se destaca que de dicha actividad participó la Intendente de la localidad de San Javier.

## **P7.D1.2.2. Actividades realizadas para la comunidad**

### **Charla sobre Nutrición Saludable:**

Fecha: 15 junio 2024.

Lugar: SUM de la Cooperativa.

Expositora: Lic. en Nutrición Cecilia Carasatorre.

Asistencia: 20 personas.

## **Mateada Literaria:**

Fecha: 28 setiembre 2024.

Lugar: SUM de la Cooperativa.

Encuentro a través de la Literatura.

En dicha actividad no sólo se compartieron libros, sino que también se fortalecieron lazos a través de la lectura conjunta y el disfrute de la música.

Participantes: 40 personas.

## **Muestra artística CEMILIA, ARMONIA DE HORIZONTES Y ARCILLAS.**

Lugar: SUM de la Cooperativa.

Participantes: 60 personas.

Actividad realizada celebrando el aniversario de la Cooperativa.

## **Encuentro “Mujeres a Contra Olvido”.**

Lugar: SUM de la Cooperativa.

Actividad realizada para conmemorar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, con presentación de danzas, narraciones y música.

Participantes: 50 personas.

## **Talleres realizados en el Salón de Usos Múltiples**

Durante el Ejercicio se realizaron 16 Talleres en el período abril a noviembre del año 2024 y 11 Talleres en el mes de marzo de 2025. Los mismos funcionaron todos los días de mañana y tarde con excepción de los martes a la mañana y jueves por la tarde, con un total de 24 horas y media por semana. Los Talleres desarrollados fueron los siguientes:

- **Bordado.**

Fecha: Abril a noviembre 2024.

Participantes: 8 personas por mes.

- **Estimulación Cognitiva.**

Fecha: Abril a noviembre 2024 y mes de marzo 2025.

Participantes: 10 personas por mes.

- **Folklore.**

Fecha: Abril a noviembre 2024 y marzo 2025.

Participantes: 15 personas por mes.

- **Yoga – Tres Talleres.**

Fecha: Abril a noviembre 2024 y marzo 2025.

Total de participantes en los tres talleres: 35 personas por mes.

- **Tejido: 2 Talleres.**

Fecha: Abril a noviembre 2024 y marzo 2025.

Participantes en los 2 talleres: 18 personas por mes.

- **Idioma Italiano: Dos Talleres.**  
Fecha: Abril a noviembre 2024 y marzo 2025.  
Participantes en los 2 talleres: 14 personas por mes.
- **Idioma Inglés – Dos Talleres.**  
Fecha: Abril a noviembre 2024 y marzo 2025.  
Participantes en los 2 talleres: 25 personas por mes
- **Idioma Francés.**  
Fecha: Abril a noviembre 2024 y marzo 2025.  
Participantes: 7 personas por mes.
- **Taichi Chuan.**  
Fecha: Abril a noviembre 2024 y marzo 2025.  
Participantes: 10 personas.
- **Musicanto.**  
Fecha: Abril a julio 2024.  
Participantes: 5 personas.
- **Ukelele para niños/as.**  
Fecha: Agosto a noviembre 2024.  
Participante: 3 personas.

El día sábado 30 de noviembre de 2024, a las 20hs. en General Paz 7598, se realizó la jornada de cierre de los Talleres que se llevaron a cabo durante el año, en el Salón de Usos Múltiples Cooperativo, con la presencia de 90 personas.

Como síntesis de las actividades realizadas en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa se destacan:

#### **16 Talleres en el año 2024.**

Participantes: 150 personas por mes.  
132 mujeres.  
8 varones  
10 niños/as.

#### **11 Talleres en el mes de marzo 2025.**

Participantes: 101 personas.  
95 mujeres.  
6 varones.

**Movimiento en el Ejercicio: 1.451 personas.**

**20 actividades sociales, institucionales y culturales.**

Promedio de asistentes: 600 personas.

## P7.D1.2.3. Participación en actividades realizadas por otras instituciones

### **Participación en el lanzamiento del Programa SINERGIA.**

En el mes de mayo de 2024 la Cooperativa participó del lanzamiento del Programa SINERGIA. El mismo busca fortalecer la Economía Asociativa y el Emprendedurismo en la Provincia de Santa Fe y es promovido por la Secretaría de Cooperativas, Mutuales y Emprendedurismo.

### **Country Santa Fest.**

Cooperativa Setúbal Ltda. participó el sábado 10 de agosto de 2026, del Country Santa Fest, que se llevó a cabo en el Mercado Progreso de la ciudad de Santa Fe. La entrada fue solidaria y consistía en llevar alimentos no perecederos o pañales, que luego fueron donados al Hospital Alassia de la ciudad de Santa Fe.

### **Festival Solidario San Pablo.**

La Cooperativa participó del Festival Folclórico Solidario “Unidos por San Pablo” que se realizó el sábado 09 de noviembre de 2024 en la Plaza Gregoria Matorras de la ciudad de Santa Fe. En el mismo se recaudaron alimentos no perecederos y pañales para aquellos que más lo necesitan. Además, todas las ventas del buffet del evento fueron destinadas a apoyar el campamento final de los chicos del Grupo Scout San Pablo.

### **Festival Folclórico de Guadalupe.**

Cooperativa Setúbal Ltda. formó parte de la 37° Edición del tradicional Festival Folklórico de Guadalupe: “Un Canto Solidario”, que se realizó los días 17, 18 y 19 de enero de 2025 en la Plaza de Guadalupe. La entrada al mismo consistió en llevar pañales o alimentos no perecederos que fueron luego al Hospital de Niños de Santa Fe, la sala de Neonatología del Hospital Iturraspe, Cáritas y la Casa Francisco Javier de la Rosa.

Además, durante el festival, se lanzó “La campaña de los 6.000 milímetros”, que busca recaudar fondos para instalar un ascensor en la Basílica de Guadalupe, lo que permitirá que personas con discapacidad y adultos mayores accedan al Camarín de la Virgen, promoviendo la inclusión y el respeto.

### **Participación en Campaña de Prevención Objetivo Dengue**

La Cooperativa participó en la Campaña de Prevención Objetivo Dengue que organizó la Secretaría de Desarrollo Territorial de la Provincia de Santa Fe en las instalaciones de la Biblioteca Popular Osvaldo Bayer.

### **Celebración del Día de las Infancias**

Cooperativa Setúbal, a través de los integrantes de la Comisión de Educación, celebraron el Día de las Infancias con los alumnos miembros de las cooperativas escolares Almacoop; Coopas y 7 de Mayo.

### **Maratón Aristóbulo Corre**

La Cooperativa fue uno de los patrocinadores de la Maratón Aristóbulo Corre.

## P7.D1.3 - Contribución al cuidado del ambiente

### **Maratón de Reciclado de papel y cartón.**

En el marco del 37° Aniversario de la Cooperativa SETÚBAL Limitada, la Comisión de Jóvenes organizó una maratón de reciclado de papel y cartón. Durante dos días se recolectaron dichos materiales en la sede y todo lo recolectado se entregó a la Cooperativa Reciclando Nuestros Sueños.

### **Relevamiento de la flora presente en Barrio Guadalupe**

En el año 2022, vecinos de la Vecinal Guadalupe Noreste invitó a la Cooperativa a realizar un relevamiento de la flora presente en el barrio de Guadalupe. La Comisión de Jóvenes participó activamente en dicho proceso y el 27 de abril del año 2024 presentó el trabajo realizado en sede de la Vecinal, produciéndose diferentes intervenciones y recorridas de reconocimiento.

## P7.D1.3 - Contribución al cuidado del ambiente

### **Maratón de Reciclado de papel y cartón.**

En el marco del 37° Aniversario de la Cooperativa SETÚBAL Limitada, la Comisión de Jóvenes organizó una maratón de reciclado de papel y cartón. Durante dos días se recolectaron dichos materiales en la sede y todo lo recolectado se entregó a la Cooperativa Reciclando Nuestros Sueños.

### **Relevamiento de la flora presente en Barrio Guadalupe**

En el año 2022, vecinos de la Vecinal Guadalupe Noreste invitó a la Cooperativa a realizar un relevamiento de la flora presente en el barrio de Guadalupe. La Comisión de Jóvenes participó activamente en dicho proceso y el 27 de abril del año 2024 presentó el trabajo realizado en sede de la Vecinal, produciéndose diferentes intervenciones y recorridas de reconocimiento.

## P7.D1.4 - Mejora del nivel de la calidad de vida

- Desde el concepto de eficiencia, la prestación de todos los servicios contribuye a mejorar la calidad de vida de los/as asociados/as y de la comunidad.
- Servicio de distribución de gas natural por redes: Zona de influencia 27 barrios de la ciudad de Santa Fe. 14.676 usuarios del servicio.
- Bonificaciones en obras de gas natural por redes.
- En el servicio de telefonía, abono básico y costo de mantenimiento servicio residencial a menor costo que la empresa Telecom.

- Servicios Sociales que comprenden:
  - Sepelio.
  - Descuentos del 50% en medicamentos recetados, en todo el país.
  - Descuentos en turismo.
  - Club de Beneficios con descuento en negocios de varios rubros adheridos al mismo.
  - Telemedicina – Atención médica virtual las 24 horas del día.
  - Turismo.

## **Facilitar el acceso a las personas asociadas a servicios sociales, a un costo diario de \$ 183 por persona.**

- Charlas, muestras, eventos y Talleres para la comunidad que se realizan en el Salón de Usos Múltiples se realizan en forma gratuita o a un costo menor que otras instituciones o empresas del mercado.
- Realización de obras mejora del servicio:
  - Trabajo en el diseño y proyección de la Tercera Estación Reguladora de Presión que abastecería a los barrios: Altos del Valle, Nueva Santa Fe, La Esmeralda, Altos de Noguera, Peñaloza Norte y parte de Nueva Pompeya.
  - Adquisición de equipos de alta tecnología con el objetivo de llevar adelante un seguimiento inteligente del control y la seguridad de las estaciones reguladoras de presión.
  - Ampliación de red de distribución del servicio de gas natural.
  - Mantenimiento de la Red externa de Telefonía.
- Salón de Usos Múltiples – SUM.
  - Charlas, muestras, eventos para la comunidad sin costo.
  - Talleres a un costo menor que otras instituciones o empresas del mercado.

## **Aportes y donaciones.**

Entidades que recibieron colaboraciones por donaciones en el Ejercicio:

- Festival Solidario San Pablo.
- Festival Country Santa Fest.
- Festival Folclórico de Guadalupe.
- Maratón Aristóbulo Corre.
- Programa Alimentos Nutritivos de la UNL.

## INFORME FINAL

### Dictamen de Evaluación del Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental

Para la elaboración del presente Informe, correspondiente al primer Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental de la **Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETÚBAL” Limitada**, se han empleado los siguientes procedimientos

1. Lectura de cumplimiento de disposiciones legales, estatutarias y/o reglamentarias.
2. Comprobaciones matemáticas y contables cotejadas con balances económicos.
3. Reuniones presenciales con dirigentes, gerente, responsables designados y personal.
4. Datos otorgados por la administración de la entidad.

Se deja explicitado que el Modelo de ponderación de la Responsabilidad Social Cooperativa (BSCoop) responde a los lineamientos establecidos por Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional y la presentación del mismo es el inicio de un proceso de medición de la Responsabilidad Social Cooperativa, a través del Reporte de Balance Social Cooperativo.

El encuadre sostenido como marco de referencia para el análisis ha sido:

- Declaración de Identidad, Valores y Principios Cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional.
- Doble carácter de las cooperativas:
  - Eficiencia empresarial
  - Eficacia asociativa
- Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.
- Normas ISO 26000 de Responsabilidad Social.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas – ODS.

En el inicio del Dictamen de Auditoría Social Cooperativa se resalta en forma especial la decisión de la dirigencia de Cooperativa SETÚBAL Limitada de presentar su primer Balance Social Cooperativo, Reporte de Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental. Este hecho demuestra el compromiso de la dirigencia en relación con la Responsabilidad Social Cooperativa y se enmarca en una política comprometida de gestión y comunicación.

Los datos e informes emitidos surgen de los avances realizados en el período que media entre el 01/04/2024 al 31/03/2025 con información complementaria de ejercicios anteriores.

En su evaluación se destacan acciones que generan sostenibilidad económica, social y ambiental en cumplimiento de su esencia cooperativa, los Principios Cooperativos Universales y lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En relación con los ODS se indaga en aspectos que surgen de la articulación y transversalización de los Principios Cooperativos Universales.

En el proceso de medición del Ejercicio auditado se destacan aspectos institucionales y de gestión, como fortalezas, por su alta valoración:

- *El compromiso puesto de manifiesto por las personas involucradas en la recolección, entrega de datos y documentación a verificar.*
- *Sostenimiento y consolidación de una política de no discriminación de acuerdo con los Principios Cooperativos, los Derechos Humanos, los Principios del Pacto Global y los avances en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- *Transparencia en la gestión y en la prestación de los servicios.*
- *Presencia de mujeres y jóvenes en los órganos institucionales.*
- *Poseer distintas Comisiones como órganos de apoyo y acompañamiento al Consejo de Administración.*
- *Un Valor Agregado Cooperativo Visibilizado e Invisibilizado con impacto positivo en el territorio posibilitando en avance el Desarrollo Sostenible con Responsabilidad Social Cooperativa.*
- *Autonomía e independencia en relación a otras entidades e instituciones, con toma de decisiones sin condicionamiento en la gestión.*
- *Actividades y acciones de educación y capacitación cooperativa tanto presenciales como virtuales.*
- *Política de integración cooperativa consolidada con presencia y participación activa tanto a nivel local, regional, provincial como nacional.*
- *Presencia permanente con acciones y actividades en el territorio, lo que demuestra el compromiso con la comunidad de su área de influencia.*

*Marcamos como ejes de trabajo del Ejercicio auditado:*

- Promover la participación de los delegados y los asociados a la vida institucional, Se realizaron reuniones trimestrales informativas., con encuentros en las vecinales René Favalaro, Altos del Valle, Facundo Quiroga y La Esmeralda.
- Se comenzó con el trabajo de actualización del padrón de asociados/as.
- Mantenimiento del edificio de Sede social, actualmente con refacciones a efectos de facilitar una mejor distribución de las áreas de trabajo del Potencial Humano.
- Participación activa en consejos y mesas que representen al asociativismo en organismos gubernamentales provinciales y nacionales.
- Presentaciones ante Litoral Gas para el desarrollo de extensiones de la red de gas natural.
- Participación y presencia comprometida en la Federación de Subdistribuidoras de Gas de la República Argentina – FESUBGAS.
- Diseño y proyección de la tercera estación reguladora de presión para abastecer a nuevos barrios.
- Búsqueda de financiamiento para las conexiones a la nueva obra refuerzo de red.
- Adquisición de equipos de alta tecnología que faciliten el seguimiento inteligente del control y seguridad de las estaciones reguladoras de presión.
- Dar de baja el Servicio de Internet.
- Lanzamiento y puesta en marcha de la aplicación “Suma Beneficios”
- Trabajo para el desarrollo de una oficina virtual a efectos de facilitar los trámites a las personas asociadas.
- Continuidad en el trabajo de promoción e impulso al cooperativismo escolar.
- Permanentes actividades culturales, educativas, sociales y recreativas realizadas en el Salón de Usos Múltiples – SUM.

La Responsabilidad Social Cooperativa - RSCoop - se valora positivamente en Cooperativa SETUBAL I Limitada en:

## Primer Principio Cooperativo “Membresía Abierta y Voluntaria”

- Respeto permanente a los derechos de las personas asociadas, en aspectos institucionales y de productos y servicios.
- 20.673 personas asociadas, lo que marca un incremento neto del 1,37% en constante crecimiento en los últimos años.
- Presencia y participación de mujeres y jóvenes en la entidad.
- En relación a la propuesta cooperativa y en concordancia con lo manifestado por la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización de las Naciones Unidas en referencia a la equidad de género e inclusión, se destaca:
  - Mayoría de mujeres (54%) en el Consejo de Administración, ocupando el 44% de los cargos titulares (Vicepresidencia, Secretaria, Prosecretaria y una vocal titular) y el 75% de los miembros suplentes.
  - Un muy buen porcentaje del cuerpo de delegados son mujeres (42%).
  - Correlato entre el porcentaje de mujeres asociadas (47%) y la accesibilidad a cargos sociales.
  - 23% de la dirigencia son jóvenes menores de 40 años.
- No se leen ni se observa en forma explícita o implícita situaciones de discriminación por razones de género, ni basadas en clases sociales, etnias, religiones o partidismo político.

**Lo mencionado ut-supra permite aseverar un total cumplimiento del Primer Principio Cooperativo “Membresía Abierta y Voluntaria”, con avances en las Metas establecidas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N°5 – Igualdad de Género, N° 10 – Reducción de las Desigualdades.**

## Segundo Principio Cooperativo de “Control Democrático de los Miembros”:

En referencia a la estructura institucional se destaca:

- Cumplimiento con lo establecido en la legislación y normativa vigente, el Estatuto y Reglamentos o Resoluciones internas.
- En relación a la gobernanza y a la gobernabilidad, se observa una muy baja participación de personas asociadas en las Asambleas de Distritos, como así también en las Asambleas Ordinarias, a pesar de existir mecanismos que facilitan una estructura democrática participativa.
- Existencia de Comisiones como órganos de apoyo y asesoramiento al Consejo de Administración.
- Se reitera diversidad de profesiones y oficios en la dirigencia, dicho hecho posibilita una lectura de las necesidades de la comunidad.
- En relación a la equidad de género se visualiza que un 47% de los cargos directivos, son ocupados por mujeres.
- En relación a los órganos institucionales de gestión y vigilancia se destaca:
  - Reuniones del Consejo de Administración en el Ejercicio: 21.
  - 84% de asistencia de consejeros titulares
  - 76% de participación de la Síndica Titular.

En referencia a la Estructura Funcional:

- Política de no discriminación por sexo, etnia, edades y cualquier otro tipo que atente contra los derechos humanos, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Alianza Cooperativa Internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Normas del Pacto Global.
- En lo referente a género, se observa que existe una jornada laboral regular relativa igualitaria y equitativa.
- Desde la propuesta de los Principios del Pacto Global, se puntualiza que:
  - Existe cumplimiento de las normas laborales.
  - No existe ninguna forma de trabajo forzoso.
  - No existe trabajo infantil.
  - No existen denuncias por acoso laboral.
  - Libertad de agremiación.
- No se observa discriminación en relación con el empleo y la ocupación.
- Se destaca el rol de la Cooperativa como empresa generadora de fuentes de trabajo, cumpliendo con los Derechos Humanos y las Normas Laborales del Pacto Global
- Desde lo operativo y referente al presente Principio se destaca que, del total de compras, el 6% son realizadas a proveedores locales y del total de ventas por servicios prestados, un 65% son a personas asociadas.

**La ponderación de la información aportada para la evaluación del Segundo Principio Cooperativo permite aseverar el total cumplimiento del mismo y avances en las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 5 Igualdad de Género - N° 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico – N° 10 Reducción de las Desigualdades y N° 16° Paz Justicia e Instituciones Sólidas.**

### **Tercer Principio Cooperativo: “Participación Económica de los Miembros”**

- Capacidad dirigencial y de gerencia para la toma de decisiones manteniendo la especificidad cooperativa: eficiencia empresarial y eficacia asociativa.
- Resultado positivo del Ejercicio por un valor de \$ 286.789.358,39.
- Permanentes inversiones y mejoras en la prestación de los servicios.
- El Valor Agregado Cooperativo permite observar:
  - Valores significativos en el Valor Agregado Cooperativo tanto Visibilizado como Invisibilizado.
  - El Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado – VACI – muestra:
    - El ahorro y beneficio producido en los servicios y actividades desarrolladas para las personas asociadas y por ende para la comunidad y que reflejan la “Diferencia Cooperativa”.
    - Presencia comprometida de la Cooperativa en el territorio de su área de influencia.
    - Empresa generadora de fuente de trabajo para 9 personas de forma permanente, 2 contratados y 43 personas que se encuentran relacionadas a través de su trabajo personal en forma indirecta con la entidad.
- En síntesis, el Valor Agregado Cooperativo - VAC, abordado desde la perspectiva de los servicios que brinda la cooperativa, se dimensiona como una medición de Desarrollo Sostenible en territorio con Responsabilidad Social Cooperativa.

- Se observa:
  - Cumplimiento de las “Prácticas Justas de la Operación” sostenido en la Materia Fundamental de las Normas ISO 26000.
  - Compromiso permanente con los valores de solidaridad y responsabilidad social promovidos por la Alianza Cooperativa Internacional.

Lo expresado precedentemente permite ponderar que existe en Cooperativa SETÚBAL Ltda., un total cumplimiento del Tercer Principio Cooperativo: “Participación Económica de los Miembros”. Se observan avances en el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 3 Salud y Bienestar - N°4 Educación de Calidad - N° 7 Energía Asequible y No Contaminante - N°8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico - N° 10 Reducción de las Desigualdades - N° 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles - y N° 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

## Cuarto Principio Cooperativo:

De la información que presenta este Principio Cooperativo se pondera:

- Cumplimiento con los requisitos y regulaciones establecidos en el marco legal aplicable.
- Cooperativa con muy buenos Indicadores de solvencia patrimonial, económica y financiera, que se refleja en:
  - Aumento en el total de Activos.
  - Resultados positivos en el Ejercicio.
- Información clara, precisa y transparente.
- Se destaca:
  - Autonomía e Independencia en relación a otras entidades e instituciones lo que permite una toma de decisiones sin condicionamientos en la gestión.
  - Acciones llevadas adelante en referencia a las Normas de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, en función de lo establecido por la UIF.

Lo explicitado permite aseverar un total cumplimiento del Cuarto Principio Cooperativo: “Autonomía e Independencia”, destacándose avances en el cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”.

## Quinto Principio Cooperativo:

- Se mencionan como aspectos positivos en el cumplimiento del presente Principio Cooperativo:
- Poseer Comisión de Educación y Comisión de Jóvenes.
- Actividades de capacitación dirigidas al potencial humano de la organización con el objetivo de lograr las competencias necesarias para el buen desempeño de sus roles y funciones.
- Presencia y participación dirigencial en actividades de educación y capacitación presenciales y/o virtuales organizadas por FESUBGAS y otras Cooperativas y Federaciones de Cooperativas.
- Continuidad en las actividades de educación y capacitación destinadas a la comunidad, destacándose:
  - Capacitaciones y acompañamiento en cooperativismo escolar.

- Comunicación con las personas asociadas a través de los distintos canales, profundizando la misma a través del uso de las plataformas digitales y redes sociales, que facilitan la presencia y cercanía con las mismas y las comunidades de su área de influencia.

**Lo explicitado ut-supra permite aseverar que en Cooperativa SETÚBAL Ltda. existe cumplimiento del Quinto Principio Cooperativo de “Educación, Entrenamiento e Información” y muestra avances en el cumplimiento de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible N° 4 – Educación de Calidad, N° 5 – Igualdad de Género, N° 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico y N° 10° - Reducción de las Desigualdades.**

### **Sexto Principio Cooperativo:**

- Comprometida participación institucional en las actividades y reuniones en defensa del servicio de distribución de gas natural por red, con incidencia en las políticas públicas pertinentes.
- Sostenimiento de una política de integración cooperativa con alto compromiso a nivel, local, regional, provincial y nacional, que se visualiza en una Red de Relaciones interinstitucionales.
- Relaciones continuas con los organismos reguladores en la materia.
- Sostenimiento de vínculos comerciales con otras cooperativas a efectos de posibilitar la prestación de nuevos servicios y mejoras de los existentes.
- Presencia comprometida en FESUBGAS, remarcándose que la Gerente, en representación de la Cooperativa ocupa la Presidencia de dicha Federación,
- Modelo cooperativo que transita la Sostenibilidad como propósito, comprometiéndose con el logro de la cooperación entre cooperativas.

**Al observar cumplimiento del Sexto Principio Cooperativo Universal que se traduce en un entramado de acciones institucionales y de negocios, Cooperativa Setúbal Limitada, adiciona a las metas de “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ODS 11) sumándose a “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles” (ODS 12) y buscando – desde su propio territorio – eficiencia energética para la mayor cantidad posible de personas en la ciudad donde tiene su sede, con lo cual avanza hacia las metas de los ODS N° 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y N° 17 – Alianzas para lograr los Objetivos.**

### **Séptimo Principio Cooperativo:**

- En el análisis de este Principio se resalta que la Cooperativa cuenta con distintas Comisiones que articulan su accionar con la comunidad.
  - Comisión de Educación.
  - Comisión de Jóvenes.
  - Comisión de Cultura.
  - Comisión Salón Usos Múltiples.

- Lo explicitado en el análisis y ponderación de este Principio Cooperativo es una demostración del trabajo de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETÚBAL” Limitada en el territorio para el logro de la mejora de la calidad de vida y la dignidad humana de las personas asociadas y la comunidad en general.
- Todo ello demuestra el compromiso de la Cooperativa con la Responsabilidad Social que les cabe como empresa social de servicios, posibilitando el acceso a servicios, como así también a actividades sociales, educativas, recreativas y culturales rompiendo el paradigma de inclusión/exclusión.

Lo antedicho permite destacar que en Cooperativa SETÚBAL Limitada, existe un total cumplimiento del Séptimo Principio Cooperativa de “Compromiso con la Comunidad”, resaltándose los valores de Responsabilidad Social y Preocupación por los demás.

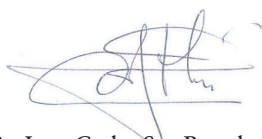
Se pondera como positivo la articulación con el avance hacia el cumplimiento de Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: N° 3 Salud y Bienestar - N° 4 Educación de Calidad - N° 5 Igualdad de Género -- N° 7 Energía Asequible y No Contaminante - N° 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico - N° 10 Reducción de las Desigualdades - N° 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles - N° 13 Acción por el Clima - N° 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y N° 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

Como consecuencia de lo expuesto en la ponderación del cumplimiento de los Principios Cooperativos, articulados y transversalizados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ratifica - desde la especificidad cooperativa - el equilibrio logrado entre la eficiencia empresarial y la eficacia asociativa, construyendo en la práctica concreta el Buen Gobierno Cooperativo, en un todo de acuerdo con el concepto de Responsabilidad Social Cooperativa.

La lectura de los Indicadores y Variables que componen las Dimensiones propuestas para la evaluación, permite aseverar que:

**Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos, Asistenciales y Vivienda “SETUBAL” Limitada es una EMPRESA SOCIAL DE SERVICIOS que enmarca su accionar en el cumplimiento y observancia de los Principios Cooperativos Universales, en avance hacia el logro de Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.**

Santa Fe, agosto 18 de 2025



Lic. Juan Carlos San Bartolomé  
Auditor Social Cooperativo



Lic. Liliana González  
Auditora Social Cooperativa

## INDICE

Carta de presentación del primer Balance Social Cooperativo .....	2
Acerca del Balance Social Cooperativo.....	3
Alcance y cobertura del Balance Social Cooperativo .....	6
Datos identificatorios.....	7
Estructura Institucional.....	8
Estructura Funcional.....	10
Servicios "Prestados.....	11
Eje Histórico .....	12
Área de influencia.....	16
Sistema de Orientación.....	17
Organigrama.....	19
Primer Principio: "Membresía Abierta y Voluntaria" .....	20
Segundo Principio: "Control Democrático de los Miembros" .....	22
Tercer Principio: Participación Económica de los Miembros" .....	31
Cuarto Principio: "Autonomía e Independencia" .....	41
Quinto Principio: "Educación, entrenamiento e información" .....	43
Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativas.....	49
Red de Integración Interinstitucional .....	52
Séptimo Principio: "Compromiso con la Comunidad" .....	52
Informe Final: Dictamen de la Auditoría Social Cooperativa .....	61
Índice .....	68



Santa Fe, 2025